

BORRADOR DE DISCUSIÓN

Este borrador no refleja ninguna posición oficial del GCF, de sus miembros, o de otros individuos e instituciones

Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques (GCF)

INFORME de TAREA 1

Recomendaciones de Diseño del GCF para Marcos Subnacionales de REDD

BOSQUEJO

I. RESUMEN E INFORMACIÓN DE FONDO

II. TEMAS CLAVES Y RECOMENDACIONES DE DISEÑO DEL GCF

A. RUTAS SECTORIALES DE CRÉDITOS

1. **Ideas actuales**
2. **Recomendaciones de Diseño de GCF**

B. CONTABILIDAD A NIVEL ESTATAL/PROVINCIAL

1. **Líneas de base de niveles de referencia y líneas de base de crédito**
 - a. **Ideas actuales**
 - b. **Recomendaciones de Diseño de GCF**
 - (1) Línea de Base de Referencia
 - (2) La Línea de Base de Créditos
2. **Programa/Estrategia/Plan de Todo el Estado/Provincia**
 - a. **Ideas actuales**
 - b. **Recomendaciones de Diseño de GCF**
3. **Inventario de Gases Inverdaderos/Infraestructura de Seguimiento y Registro**
 - a. Ideas actuales
 - b. Recomendaciones de Diseño del GCF
4. **Anidación de Proyectos y Arquitecturas de Reconciliación**
 - a. Ideas actuales
 - b. Recomendaciones de Diseño del GCF

C. MONITOREO, REPORTES, Y VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO

1. **El MRV del Desempeño del Estado o Provincia**
 - a. Ideas actuales
 - b. Recomendaciones de Diseño del GCF
2. **El MRV del Desempeño de Proyectos Anidados**
 - a. Ideas actuales
 - b. Recomendaciones de Diseño del GCF

D. SALVAGUARDIAS: GENERAL

1. **Salvaguardias: Medio Ambiente**
 - a. Ideas actuales

- b. **Recomendaciones de Diseño del GCF**
- 2. **Salvaguardias Sociales**
 - a. **Ideas actuales**
 - b. **Recomendaciones de Diseño del GCF**
- 3. **Salvaguardias: Reparto de los Beneficios**
 - a. **Ideas actuales**
 - b. **Recomendaciones de Diseño del GCF**
- 4. **Salvaguardias: Procesos de Múltiples Partes Interesadas**
 - a. **Ideas actuales**
 - b. **Recomendaciones de Diseño del GCF**
- 5. **Salvaguardias: Responsabilidad (“Accountability”)**
 - a. **Ideas actuales**
 - b. **Recomendaciones de Diseño del GCF**

E. *APLICABILIDAD, RESPONSABILIDAD Y MINIMIZACIÓN DE RIESGO*

- a. **Ideas actuales**
- b. **Recomendaciones de Diseño del GCF**

F. *ACCIÓN TEMPRANA/RUTAS DE ACERCAMIENTO POR ETAPAS*

- a. **Ideas actuales**
- b. **Recomendaciones de Diseño del GCF**

III. *PRÓXIMOS PASOS DEL GCF PARA LAS RECOMENDACIONES Y LA IMPLEMENTACIÓN*

APÉNDICES

- APÉNDICE __ LENGUAJE LEGISLATIVO DE ESTADOS UNIDOS QUE FUE PROPUESTO PERO QUE EL CONGRESO YA NO ESTÁ CONSIDERANDO
- APÉNDICE __ PROYECTO DE LEY DE REDD+ DE BRASIL (PL 195/2011)
- APÉNDICE __ EXTRACTOS DE LA LEY REDD+ DE INDONESIA
- APÉNDICE __ EXTRACTOS DEL REGLAMENTO DE CALIFORNIA Y EL INFORME DEL PERSONAL (STAFF REPORT)
- APÉNDICE __ LA LEY DE ACRE
- APÉNDICE __ PROYECTO DE LEY DE AMAZONAS
- APÉNDICE __ PROYECTO DE LEY DE MATO GROSSO
- APÉNDICE __ TERRA GLOBAL CAPITAL DRAFT PAPER *AN INTEGRATED REDD OFFSET PROGRAM (IREDD) FOR NESTING PROJECTS UNDER JURISDICTIONAL ACCOUNTING* (UN PROGRAMA INTEGRADO DE REDD DE COMPENSACIONES—IREDD—PARA PROYECTOS DE ANIDACIÓN BAJO LA CONTABILIDAD JURISDICCIONAL)
- APÉNDICE __ PEDRONI, L. ET AL. THE 'NESTED APPROACH' TO REDD+: HOW COULD IT BE IMPLEMENTED (UN ACERCAMIENTO ANIDADO A REDD+: ¿CÓMO SE LA PUEDE IMPLEMENTAR?) [¿OTROS INFORMES SOBRE LA ANIDACIÓN]
- APÉNDICE __ TOBIAS GARRIT, MAKING GCF/ARB REDD FEASIBLE FOR PRIVATE SECTOR INVESTMENT (CÓMO HACER FACTIBLE GCF/ARB REDD PARA LA INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO)
- APÉNDICE __ ERNESTO ROESSING, MULTI-STAKEHOLDER PROCESSES IN BRAZIL (PROCESOS DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS EN BRASIL)
- APÉNDICE __ JANE DUNLOP, MULTI-STAKEHOLDER PROCESS IN ACEH, INDONESIA (DRAFT) (PROCESOS DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS EN ACEH, INDONESIA--BORRADOR)

I. RESUMEN E INFORMACIÓN DE FONDO

EL GCF es una colaboración subnacional única entre quince estados y provincias de los Estados Unidos, Brasil, Indonesia, Nigeria y México. Busca integrar en regímenes de cumplimiento emergentes de gases inverdaderos y otras oportunidades del mercado y de fuera del mercado, Emisiones Reducidas de Deforestación y Degradación de Bosques (REDD) y otras actividades forestales de carbono.¹ El GCF provee un foro muy estratégico para generar e intercambiar recomendaciones y opciones para componentes técnicos y políticos de REDD+. La justificación principal del GCF mantiene que cualquier esfuerzo exitoso para incluir a REDD en la política de clima requiere esfuerzos múltiples en niveles múltiples de gobernación. El GCF fue concebido como un esfuerzo para demostrar el hecho de que ciertos estados y provincias en el mundo están posicionados para introducir esfuerzos de REDD a la política de clima, y así redoblar el ímpetu de REDD, mejorar los esfuerzos nacionales e internacionales, y demostrar cómo puede funcionar REDD en la práctica. O sea, el GCF representa un esfuerzo para entrar en la etapa que se pudiera llamar la “prueba de concepto” de REDD.

Desde 2009, el GCF ha trabajado para “juntar las piezas” y así construir una plataforma de cooperación entre los estados del GCF de los Estados Unidos que consideran integrar compensaciones internacionales de carbono forestal en sus sistemas de cumplimiento estatales y regionales de los gases inverdaderos (Illinois y California), con los estados y provincias tropicales del GCF que están desarrollando programas subnacionales de REDD para el mercado de cumplimiento y otras oportunidades de financiamiento (Aceh, Acre, Amapá, Amazonas, Campeche, Kalimantan Central, Chiapas, Cross River State, Kalimantan Oriental, Mato Grosso, Papua, Pará, y Kalimantan Occidental).² La meta es crear un acuerdo común sobre los elementos claves de procedimiento y de sustancia de los programas de REDD, facilitar el desarrollo de la interoperabilidad de los programas de REDD en los estados y provincias del GCF, y proveer un modelo importante de enlaces a nivel nacional en el futuro.

En la reunión de 2010 en Aceh, Indonesia los estados y provincias miembros determinaron que mientras el GCF continuará persiguiendo los objetivos más

¹ El GCF surgió del Memorando de Entendimiento de 2008 de la Primera Cumbre de Gobernadores sobre el Clima Global en Los Angeles, California. Los estados y provincias que firmaron el Memorando de Entendimiento iniciaron el GCF en 2009 y siguen con su trabajo apoyados por las Fundaciones Packard, Moore, y ClimateWorks.

² **Una pregunta para la consideración del GCF:** A través de todo este documento hay que considerar el lenguaje de los mercados de cumplimiento y las maneras de abrir el informe a mercados voluntarios, fuentes de apoyo basadas en fundaciones, etc.

Borrador de discusión
7 de agosto de 2011

importantes de su Plan de Acción Conjunta y sus tres Grupos de Trabajo,³ el enfoque principal de los Grupos de Trabajo y los miembros será las 4 Tareas y los productos relacionados con las 4 Tareas.⁴

El objetivo principal del Grupo de Tarea 1 (Marcos de REDD subnacionales) es desarrollar este informe, el cual presenta las recomendaciones y las opciones de diseño del GCF para los marcos de REDD subnacionales (de nivel de estado y provincia). El GCF consideró el borrador inicial de Tarea 1 en su reunión del 13 al 17 de septiembre, 2010 en Santarém, Brasil, y por medio de este borrador revisado, está desarrollando una versión final de las recomendaciones de diseño para circular en la Conferencia de las Partes del CMNUCC (COP-17) en Durban, Sudáfrica.⁵

Las recomendaciones de diseño de este informe se basan en el Informe de las Opciones (*Regulatory Design Options for Subnational REDD Mechanisms—“Opciones de diseño regulatorio para mecanismos de REDD subnacionales”*) elaborado por el Consejero del GCF William Boyd para el Taller Técnico sobre el Diseño Regulatorio de REDD en febrero 2010. La Agencia de Recursos de California ofreció el taller y la Secretaría del GCF lo facilitó.⁶ Los resultados del taller técnico y algunas ideas para la consideración del GCF fueron publicados en el borrador elaborado para el GCF por Terra Global Capital (*Reconciliation Architectures for Nested REDD Credits in Compliance Market—“Arquitecturas de reconciliación para créditos de REDD anidados en mercados de cumplimiento”*) El borrador se adjunta a este informe en el apéndice 1 t junto con aportaciones de los miembros del Grupo de Tarea 1⁷ y otros acontecimientos de REDD incluyendo el reglamento de límites y comercio (cap-and-trade) de California,⁸ y los Acuerdos de la CMNUCC de Cancún. ***No refleja, en este momento, las posiciones oficiales del GCF, de sus miembros o de otros individuos o instituciones.***

³ Los documentos del Plan de Acción Conjunta y de los Grupos de Trabajo se pueden ver en <http://www.gcftaskforce.org/documents.html>.

⁴ Un resumen en inglés, indonesio, y en portugués de la reunión de Aceh se puede ver en <http://www.gcftaskforce.org/documents.html>.

⁵ Los miembros del Grupo de Tarea 1 de 2010 eran Barbara Bamberger (California), Ernesto Roessing (Coordinador Nacional del GCF de Brasil), Natalie Unterstell (Amazonas), Fadmi Ridwan (Aceh), Luis Meneses (Acre), Marinah Embiricos (Coordinadora Interim del GCF de Indonesia; Kalimantan Oriental), Claudio Flores y Rodolfo Pereira (Pará), Toby Garritt (Papua), Tia Nelson y Paul DeLong (Wisconsin), y William Boyd (Consejero Superior del GCF; Secretaría del GCF). Dos partes interesadas brasileñas, FAS y Idesam, participaron en el desarrollo del informe, e Idesam proveyó algunas ideas para este informe.

⁶ El Informe de las Opciones (*Regulatory Design Options for Subnational REDD Mechanisms—“Opciones de diseño regulatorio para mecanismos de REDD subnacionales”*) y un documento con información de fondo elaborado por el ARB, (Consejo de Recursos Atmosféricos de California), fue preparado para el taller; resume las disposiciones importantes del borrador preliminar del Reglamento de Límites y Comercio (Cap-and-Trade) de California. Véase el reglamento en <http://www.gcftaskforce.org/documents.html>.

⁷ El informe de Terra Global Capital no está citado mucho en este Informe borrador de Tarea 1 sino está incluido como un posible camino para proyectos anidados.

⁸ Sujeto a la aprobación final del Consejo de Recursos Atmosféricos de California en octubre 2011.

El informe provee una perspectiva general de algunos temas claves y recomendaciones de diseño de programas de REDD de compensaciones, desde la perspectiva de los lados de demanda y de oferta. Aunque hasta ahora muchas de las discusiones fundamentales del GCF han tratado de las indicaciones iniciales de la formación de reglas en California sobre límites y comercio, la cual todavía provee el ejemplo más relevante y factible de los requisitos del mercado de cumplimiento para los sistemas subnacionales de REDD+, este informe busca más allá de California para asegurar (tanto como pueda) la coherencia del desarrollo de las provisiones de REDD de otros foros, tantos regulatorios, como voluntarios, gubernamentales y no-gubernamentales. El objetivo principal es proveer una orientación que refleje y responda a las oportunidades y debates relevantes con respecto al diseño y a la implementación de REDD+, incluyendo los ejemplos de las mejores prácticas de los estados y provincias miembros del GCF, que podrían servir de base para recomendaciones y opciones para otros sistemas estatales.

Este informe incluye ideas “de última generación” de los componentes claves de los programas fuertes de REDD+. Los Apéndices incluyen lenguaje relevante del proyecto de ley Waxman-Markey (que fue aprobado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos en 2009 pero que no logró ser aprobado por el Senado en 2010) para ilustrar un proyecto de ley que sirve como modelo de las ideas actuales del Congreso Estadounidense acerca de límites y comercio (“cap-and-trade”) y compensaciones (“offsets”) de una reducción de la deforestación. En ediciones futuras de este informe, el GCF piensa añadir ejemplos de los estados y provincias miembros y sus respectivos gobiernos nacionales; por ejemplo, el debate en Brasil en 2011 sobre el Proyecto de Ley 195/2011 que busca establecer un sistema nacional de REDD+, un proceso de revisión pública que lo acompañó, además de las actividades del Grupo de Trabajo Nacional de REDD+ en Indonesia.

Un segundo objetivo de Tarea 1 es formar vínculos con los estándares de terceros (por ejemplo, CAR, VCS, CCB+CARE, IPCC Guía de Buenas Prácticas, metodologías del Banco Mundial y el Plan Vivo). Donde sea relevante este informe trata de cómo los estándares y las metodologías de los mercados voluntarios pueden informar y/o ser incorporados en los mercados y programas de cumplimiento en los estados y provincias tropicales.⁹ Las ediciones del futuro incluirán más ejemplos concretos de estos estándares.

⁹ Se ilustran algunas recomendaciones claves de diseño con ejemplos de actividades actuales de REDD en los estados y provincias del GCF con bosques tropicales, pero el informe no incluye un catálogo comprehensivo de estas actividades. **Una pregunta para la consideración del GCF:** El GCF necesita considerar si y cómo agregar más estándares en las secciones de este informe de Ideas Actuales/Recomendaciones del GCF, y también cómo evitamos convertir este informe en un informe de evaluación de protocolo. Además el GCF debe considerar si, y al ser así, cómo

Borrador de discusión
7 de agosto de 2011

La meta es generar recomendaciones del GCF para el diseño de sistemas y reglamentos subnacionales que aniden en los sistemas nacionales; se buscan recomendaciones relevantes, factibles y flexibles que cumplan con criterios sociales, ambientales, y metodológicos, y que generen reducciones reales de emisiones que atraigan variadas fuentes de fondos.

Se presenta en este informe un ejemplo de los requisitos del lado de demanda que viene del Reglamento de Límites y Comercio AB 32 de California, que será implementado en 2012. Aunque muchos de los detalles quedan por ser finalizados por el Consejo de Recursos Atmosféricos de California,¹⁰ está claro en el Reglamento de Límites y Comercio de California que el acercamiento de California hacia las compensaciones internacionales se basará en un acercamiento sectorial y no en compensaciones derivadas únicamente de proyectos individuales, con la excepción de los proyectos de Canadá y México que posiblemente serán aceptados.¹¹ El Informe de Reglamentos y Personal que lo acompaña señala que REDD podría ser la primera prueba para este acercamiento o enfoque. Como respuesta, las recomendaciones discutidas a continuación se centran específicamente en los requisitos que gobernarían la generación de créditos de REDD, partiendo de un enfoque en toda una jurisdicción, por rutas múltiples, incluyendo créditos para proyectos de REDD anidados que cumplan con criterios específicos de elegibilidad y que se concilien con la contabilidad del estado o provincia y con los créditos otorgados por un programa aprobado por un programa REDD externo de estado o provincia. El Informe no considera muchas de las provisiones para proyectos individuales de REDD, a menos de que las provisiones correspondan directamente con el desarrollo de una arquitectura más grande para la contabilidad de

este informe puede incluir las oportunidades del mercado y oportunidades para la financiación de programas de REDD. Este informe tiene un enfoque en el mercado de cumplimiento (como han notado algunos miembros del Grupo de Tarea 1). Por consiguiente, el GCF necesita decidir cómo tratar este asunto. Además, un miembro que repasó el informe ofreció la sugerencia de incluir un recuadro de los esfuerzos estatales principales en la próxima edición de este informe — el GCF podría considerar hacer lo mismo con los resultados de los esfuerzos del Grupo de Tarea 3 con las bases de datos.

¹⁰ El Informe del Consejo de Recursos Atmosféricos de California que acompaña el reglamento nota que “El Consejo debe desarrollar y aprobar un protocolo para cuantificar, vigilar, documentar y verificar las reducciones de emisiones que logran los programas de REDD.” (Staff Report III-27); es importante notar que mientras las provisiones de REDD en el reglamento son muy cortas y les faltan detalles, otras provisiones de compensaciones en el Subartículo 13 del Reglamento ofrecen orientación en lo que California exigirá de REDD en asuntos como el MRV, requisitos del registro, y responsabilidades. Además, antes de la aprobación final en octubre de 2011, el Consejo está revisando muchas provisiones. Véase el borrador con propuestas para cambios:

<http://www.arb.ca.gov/cc/capandtrade/meetings/072011/cap-and-trade-discussion-draft.pdf>; este borrador estará incorporado en ediciones futuras de este Informe del Grupo de Tarea 1.

¹¹ **Pregunta para la consideración del GCF:** Algunos miembros y partes interesadas del GCF quieren asegurar que tal aproximación continúe atrayendo capital del sector privado a proyectos, mientras se desarrollen fuertes programas subnacionales de REDD. El GCF puede considerar algunas maneras de tomar esto en cuenta en el Informe Final de Tarea 1.

toda la jurisdicción. De nuevo, el ejemplo de California se usa para ilustrar los requisitos cambiantes del único mercado de cumplimiento para REDD que se conoce. Así, con este informe se quisiera determinar cómo conectar los miembros tropicales del GCF con más oportunidades del mercado y de fuera del mercado

Este informe intenta dirigir la discusión a un nivel de resolución más granular que el GCF ha logrado hasta ahora, o que se ha logrado por medio del Reglamento de California o en las decisiones del CMNUCC. No obstante, al hacer esto, el informe intenta elaborar recomendaciones particulares sobre los requisitos, criterios, herramientas, y opciones de procedimiento en una manera que conserve la flexibilidad, factibilidad y modularidad para permitir que el marco quepa dentro de las arquitecturas regulatorias y no regulatorias y de las oportunidades de financiación (del mercado y de fuera del mercado), además de responder a las circunstancias distintas en los estados y provincias tropicales.

II. TEMAS CLAVES Y RECOMENDACIONES DE DISEÑO DEL GCF¹²

A. RUTAS SECTORIALES DE CRÉDITOS

Para las actividades de REDD dentro de los estados y provincias, hay varias opciones para cómo y a quiénes emitir créditos de REDD incluyendo: (1) emitir créditos directamente a las actividades a nivel del proyecto, tal vez como proyectos anidados dentro de los marcos de contabilidad del estado o provincia; (2) emitir créditos directamente a los estados o provincias, según las reducciones que resulten de los programas y políticas; y (3) reconocer créditos emitidos por un programa aprobado por un estado o provincia, o tal vez de otro programa externo. Estas opciones no se excluyen mutuamente. Es decir que se puede imaginar reglas de REDD que permitan la posibilidad de rutas múltiples de créditos a los estados/provincias según sus circunstancias particulares.

¹² **Una pregunta para la consideración del GCF:** Algunos miembros del GCF han enfatizado la necesidad de proveer más detalles sobre asuntos preliminares con respecto a las definiciones y el alcance de las actividades de REDD. Por ejemplo están de acuerdo que las definiciones y marcos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) son buenos puntos de partida y que fomentan la transparencia y la coherencia entre los foros regulatorios. Con respecto al alcance, la opinión general es que las instituciones reguladoras y los estados y provincias que tienen estos programas en marcha ya deben considerar comenzar con RED e incorporar la degradación (REDD) y metodologías más fuertes cuando aparezcan – los comentarios brasileños mencionaron esto también en el borrador del informe. California, por ejemplo, podría esperar hasta después de 2020 (la fecha límite para lograr niveles de emisiones de 1990 según AB 32) para incluir la degradación. Las instituciones reguladoras también podrían considerar el desarrollo de estratificaciones de clase forestal para captar la degradación y/o utilizar el acercamiento del Sistema Analítico Landsat de Carnegie (CLAS). El GCF posiblemente querrá expandir sobre el acercamiento de RED vs REDD o REDD+ aquí y explicar las ventajas y desventajas de estos acercamientos.

Clarificar de antemano las opciones para créditos es importante porque los créditos determinarán cómo diseñar las regulaciones y afectarán la selección de los criterios para la contabilidad, las salvaguardias y otros requisitos básicos. También las decisiones sobre los créditos influirán el manejo de otros asuntos como la exigibilidad.

Basándonos en las últimas indicaciones de California y la CMNUCC, que es improbable que los créditos vayan a ir directamente a proyectos independientes REDD (posiblemente con la excepción de países pequeños en desarrollo como elemento de los suministros iniciales de compensaciones), este informe se enfoca en las opciones de créditos que involucran alguna forma de contabilidad y/o desempeño al nivel estatal. Los créditos bajo tales sistemas serán *ex post*; es decir que se emitirán los créditos después de que se haya demostrado el desempeño (reducciones de deforestación y de emisiones de carbono asociadas).

1. Ideas actuales

a. **Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California**

El 16 de diciembre 2010 el Consejo de Recursos Atmosféricos de California (ARB) emitió una Resolución para adoptar el reglamento propuesto con algunas modificaciones que todavía están en desarrollo, para su consideración final.¹³ El ARB determinó que aceptaría compensaciones de dos fuentes principales de créditos que son relevantes a los estados y provincias del GCF.

- Primero, el ARB puede emitir créditos para proyectos de compensación que alcancen los requisitos extensivos de la Sección 95973 (Requirements for Offset Projects Using ARB Compliance Offset Protocols: Requisitos para Proyectos de Compensación Usando Protocolos de Compensaciones que Cumplen con ARB) y que se realicen en los Estados Unidos, Canada y **México** (énfasis añadido). Su Informe del Personal (“Staff Report”) nota que actualmente el ARB reconoce sólo cuatro protocolos domésticos (para proyectos en los EE.UU. y sus territorios), pero que en el futuro espera revisar y adoptar protocolos adicionales de compensaciones que extiendan a Canadá y México.¹⁴ Estas provisiones

¹³ Véase la Resolución: <http://www.arb.ca.gov/regact/2010/capandtrade10/res1042.pdf>; véase también el Adjunto B, página 4, sección 95854, que incluye un cambio para proveer más flexibilidad en la aplicación de créditos de compensación para las obligaciones de cumplimiento durante el segundo período de cumplimiento (en que se aumenta del 25 por ciento al 50 por ciento de los límites de compensaciones; el primer período se quedaría en el 25 por ciento, y en el tercero en el 50 por ciento del límite de compensaciones).

¹⁴ Staff Report en III-10, 11.

contienen un gran número de detalles sobre asuntos del MRV, registros, suministro de créditos, revocaciones, pero no se aplican directamente a las provisiones de créditos de compensación sectorial, bajo las que el ARB ha indicado que va a considerar REDD.

- En el segundo (Sección 95991. Sector-Based Offset Credits: Créditos de Compensación Sectoriales), ARB puede aceptar instrumentos de cumplimiento de programas de compensación sectoriales, en “países en desarrollo o de jurisdicciones subnacionales” que cumplan con los requisitos para estos programas, lo cual se discute a continuación en más detalle.¹⁵ Según el Reglamento, REDD puede generar créditos de compensación sectoriales. REDD es el único sector mencionado en el Reglamento como sector eligible. El Informe del Personal considera que esto va a incluir:

(1) Programas sectoriales que logren “reducciones de emisiones a nivel sectorial de políticas de mitigación que se emprendan en coordinación con la jurisdicción;” y

(2) Programas aprobados por el ARB que emitan créditos “a los que desarrollan proyectos, para actividades a nivel de proyecto, que estén “anidadas” dentro de un programa sectorial de toda la jurisdicción. Un sistema anidado debe coordinar la contabilidad de reducciones del proyecto dentro de la planificación y contabilidad sectorial de la jurisdicción.”¹⁶

El Informe del Personal del ARB nota que el próximo paso para la implementación de REDD como parte del programa de límites y comercio (cap-and-trade) es que el ARB *trabaje de cerca con expertos técnicos de REDD, científicos, partes interesadas, institutos de investigación, y el Grupo de Trabajo de Gobernadores en Clima y Bosques, para enfrentar temas técnicos y de política para refinar los consejos para un programa de REDD subnacional de alta calidad. El Personal anticipa que los créditos de compensaciones de los programas aprobados por el ARB podrían entrar en el mercado de California en 2015. Sin embargo, el Personal está viendo si se pudiera aprobar antes de 2015*

¹⁵ Sección 95994 los explica e incluye (1) un Plan de sector; (2) el MRV y el sistema de exigibilidad y capacidad; (3) la capacidad de demostrar que cumplen con los criterios de compensaciones (que son reales, cuantificables, permanentes, verificables, y exigibles); (4) un sistema transparente para demostrar el desempeño a nivel sectorial; (5) un mecanismo para la participación y la gestión públicas; y (6) para los acercamientos anidados, la capacidad de cumplir con los requisitos de compensaciones (la capacidad de hacer un inventario, cuantificar, vigilar, verificar, implementar y rendir cuentas para todas las actividades) y reconciliar las reducciones basadas en proyectos con la contabilidad a nivel sectorial en la jurisdicción.

¹⁶ California ARB Staff Report en 111-25.

*actividades piloto de jurisdicciones que están muy cerca de tener lista su infraestructura de programa. Un programa piloto o un grupo de programas piloto podría(n) proveer créditos REDD durante el primer período de cumplimiento.*¹⁷

b. CMNUCC

Mientras que las decisiones sobre REDD+ tomadas por la Conferencias de las Partes de la CMNUCC en Cancún (“Los Acuerdos de Cancún”)¹⁸ no resuelven cuestiones importantes cómo ¿Cómo será financiado y implementado REDD+?, todavía proveen consejos para acercamientos de políticas e incentivos para REDD+, incluyendo temas de niveles de referencia (nacionales, y donde sea apropiado, subnacionales), salvaguardias (incluyendo información sobre implementación), planes nacionales REDD+, monitoreo, e informes de actividades REDD+ (nacionales, y donde sea apropiado subnacionales), fases de implementación, e instrucciones para AWG-LCA y SBSTA para trabajar más en opciones de financiación, el MRV, y otros temas para COP-17 y COP-18.

c. Ejemplos Nacionales y Subnacionales del GCF

Brasil – Estatus a Nivel Nacional

A nivel nacional Brasil todavía no tiene una ley REDD+, pero hay desarrollos importantes de 2010-2011 que valen la pena resaltar. El Proyecto de Ley 195/2011 presentado por la Congresista Rebecca Garcia busca crear un Sistema Nacional de REDD+ y parte de un esfuerzo anterior (Proyecto de Ley 5.586/2009). El Proyecto de Ley 195/2011 busca establecer un sistema nacional REDD que generaría unidades de reducción de emisiones (llamadas UREDD) de reducciones verificadas de emisiones, que estarían registrados y distribuidos entre los niveles federales, estatales y municipales, más otros actores como terratenientes, comunidades, tierras de grupos indígenas, entre otros que son los responsables por las reducciones. Solo una parte de estas UREDD generaría certificados que se pudieran comerciar, en cumplimiento con los criterios establecidos por el Comité Nacional Deliberativo, el cual también crearía las reglas técnicas y los criterios para los proyectos y programas de REDD+. La Comisión del Ambiente y el Desarrollo Sostenible han aprobado el proyecto de ley y y está todavía en debate.

¹⁷ Fuente: California ARB Staff Report en III-29.

¹⁸ Acuerdos de Cancún CMNUCC 1ºdic/CP.16, Resultados del trabajo del Grupo Ad Hoc de Acción Cooperativa de Largo Plazo bajo la Convención: <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf#page=2>.

El otro proceso es la creación de tres grupos de trabajo para debatir y proponer elementos de un sistema nacional de REDD+. El Ministro del Ambiente encabezó el proceso con la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales (incluyendo representantes de los estados brasileños del GCF y sus partes interesadas). Dos puntos claves que surgieron de estos procesos fueron que (1) se prefiere un acercamiento flexible de REDD+, uno que reconoce las opciones gubernamentales y no gubernamentales, y las que están basadas en fondos y en el mercado; y (2) cualquier sistema nacional debe estar integrado por sistemas subnacionales (a niveles regionales y de proyecto), para asegurar la integridad y coherencia del sistema.

Los Miembros Brasileños del GCF

Los estados brasileños del GCF han avanzado en el desarrollo y la implementación de los programas REDD+. En 2010, el estado de Acre aprobó una ley que establece su “Sistema de Incentivos para Servicios Ambientales—SISA”, que incluye un programa específico para acciones REDD+. Busca promover iniciativas públicas/privadas para servicios ambientales, ha creado un sistema para registrar las actividades desarrolladas dentro de sus fronteras, y ha establecido los principios y criterios que las actividades tienen que seguir, para que sean reconocidas. También ha formado varias estructuras institucionales para implementar el programa, incluyendo un Instituto de Cambio Climático y una compañía de desarrollo de servicios ambientales que actualmente están desarrollando regulaciones para gobernar sus estructuras y procedimientos. Mato Grosso y Amazonas están¹⁹ elaborando proyectos de ley sobre el cambio climático y/o servicios ambientales, incluyendo provisiones específicas sobre REDD+. Pará y Amapá no tienen leyes ni políticas pero están entrando en discusiones al respecto.

2. Recomendaciones de Diseño de GCF

El GCF recomienda preservar las rutas múltiples para proveer flexibilidad para el cumplimiento y la generación de compensaciones, lo cual asegura el reconocimiento y la coherencia con mecanismos nacionales y marcos de contabilidad existentes. Dadas las ideas actuales del mercado de cumplimiento, notadas anteriormente, parece que la opción de créditos sectoriales es la única bajo consideración en California. En este escenario, el reglamento reconoce “los créditos sectoriales” emitidos por un programa aprobado por el estado/provincia, para las reducciones de emisiones de todo del sector o actividades anidadas al nivel de proyecto (como contempla el Reglamento de California de Límites y Comercio) y basados en el desempeño relativo a líneas base

¹⁹ en julio 2011.

específicas de crédito (véase a continuación). Tales créditos sectoriales se convertirían a la moneda apropiada de las compensaciones, por ejemplo Créditos de Compensación de California, con un sistema adecuado de contabilidad para evadir la contabilización duplicada, antes de ofrecerse para propósitos de cumplimiento, en el respectivo sistema de cumplimiento de gases invernaderos. La implementación de esta opción generaría el mayor monto de reducciones, adelantaría por “fast track” (vía rápida) el movimiento hacia los sistemas a nivel de estado/provincia, y ubicaría de mejor manera a estos estados/provincias para que reciban financiación preparatoria para REDD.

Un desafío significativo en la consideración de cualquier ruta es determinar qué mecanismos y instrumentos están disponibles para forjar tales alianzas. El GCF posiblemente querrá explorar más el tema y seguramente va a coordinar con los esfuerzos del Grupo de Trabajo de REDD de California, Acre y Chiapas.

Como se ha discutido ya, mientras que el mercado de California presenta la oportunidad más concreta para el comercio de compensaciones de REDD+ basadas en el mercado, los miembros del GCF deben diseñar sus sistemas de una manera que conserve su capacidad de conectar con otros mercados de cumplimiento que puedan surgir y fuentes de financiación fuera de los mercados de cumplimiento, por ejemplo los mercados voluntarios y fondos de donantes. Por ejemplo un acercamiento que se discute mucho en Brasil es el “acercamiento ‘stock-flow’,” con mayores detalles a continuación, que establece los criterios para repartir los beneficios entre jurisdicciones diferentes, pero que también permite el desarrollo de proyectos. El total de las reducciones de emisiones generadas por Brasil podrían ser distribuidas entre escalas según una formula definida. La porción asignada a los estados dependería de la cantidad de carbono almacenado en el estado (“stock”) y la reducción de la deforestación (“flow”).²⁰

B. CONTABILIDAD A NIVEL ESTATAL/PROVINCIAL

Para todas las opciones de crédito mencionadas anteriormente, se necesitaría algún tipo de contabilidad a nivel estatal/provincial, que se vincularía con el sistema nacional de contabilidad cuando se desarrolle. Este informe divide la discusión de las recomendaciones para la contabilidad estatal/provincial en las siguientes cuatro areas:

- Líneas de base de niveles de referencia y líneas de base de crédito
- Programas y planes de REDD de estados/provincias
- Requisitos de inventarios de gases

²⁰ Habría un Comité Nacional que definiría el porcentaje de todas las reducciones de emisiones que se pudieran convertir a CREDD/UREDD.

- Requisitos de registros
- Anidación de proyectos y arquitecturas de reconciliación/integración

Lo que sigue es una sección aparte sobre el monitoreo, los informes y la verificación de desempeño (MRV), reconociendo que representa una diferencia algo artificial y que el MRV podría fácilmente incluirse bajo contabilidad a nivel estatal.

1. Líneas de base de niveles de referencia y líneas de base de crédito²¹

a. Ideas actuales

(1) **Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California**

Una línea de base de crédito cuantitativo sería un nivel de deforestación (o de emisiones) debajo del cual un estado o provincia puede generar créditos sectoriales. El Reglamento de California no especifica cómo se establecerían las líneas de base. Al contrario, muchos detalles sobre las compensaciones sectoriales se han dejado fuera, para que el ARB los desarrolle en el futuro. El reglamento menciona las líneas de base sólo una vez, en el requisito que el programa sectorial tenga “un sistema transparente para determinar y emitir informes cuando logre o exceda su(s) línea(s) de base de créditos, y para evaluar el desempeño del sector del programa durante el período de créditos del programa, relativo al nivel normal u otro nivel de referencia para emisiones.”²² Estas líneas de base podrían ser prescritas con reglamentos futuros o documentos de guía adjuntos.

El Informe del Personal que acompaña el reglamento ofrece indicaciones más detalladas de lo que se pudiera requerir. “Los programas deben establecer una línea de base de niveles de referencia de períodos de normalidad que reflejen fielmente las emisiones de gases inverdaderos (del sector) históricos y/o los niveles potenciales del futuro, para todo el sector de la jurisdicción. El programa necesitaría que se estableciera un nivel de desviación de la línea de base de referencia, o *línea de base de créditos*, la cual se logra por medio de políticas directas y acciones de mitigación en la jurisdicción. Los créditos sectoriales podrían ser usados para el cumplimiento cuando las reducciones de emisiones de gases inverdaderos excedan la línea de base de créditos establecida por el programa. Las reducciones de las emisiones deben ser verificadas por terceros para

²¹ Nota para la consideración del GCF: Mucho ha sido escrito sobre la anidación, por ejemplo Terra Global Capital, TNC, y Pedroni, Estrada, y Cenamo. Tenemos que decidir si vamos a añadir un párrafo de “Ideas actuales” de varios entes e individuos, o añadir recuadros de texto para las ideas de mayor interés, etc. Esto se aplica a todo el informe.

²² Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California, § 95994(a)(4).

asegurar que las reducciones sean reales, adicionales, cuantificables y permanentes.”²³ El Informe del Personal también nota que el Programa REDD “debe fijar un nivel de referencia de emisiones de gases inverdaderos que representa un cálculo conservador a través de todo el sector forestal de la jurisdicción. Las ideas iniciales del Personal eran que este nivel de referencia debería derivarse de la deforestación absoluta, basada en el promedio de un período de 10 años de emisiones históricas con ajustes si son necesarios.”²⁴ Con respecto a la línea de base de créditos, el Informe del Personal nota que el Programa REDD “debe establecer una línea de base de créditos basada en metas específicas para el año 2020 y más allá.”²⁵

(2) CMNUCC

Los Acuerdos de Cancún piden que los países en desarrollo creen un nivel de referencia nacional de emisiones para los bosques y/o un nivel de referencia forestal, “o, si es apropiado, como medida provisional, niveles de referencia subnacionales de emisiones forestales y/o niveles de referencia forestales.”²⁶ La provisión ordena que los países en desarrollo los establezcan conforme con sus circunstancias nacionales y con provisiones ya incluidas en la Decisión 4/CP.15 y con una elaboración que va más allá de la de las provisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes. La Decisión 4/CP.15 indica que los países en desarrollo que establecen niveles de referencia de emisiones forestales y niveles de referencia forestales deben hacerlo de forma transparente, tomando en cuenta los datos históricos, ajustados según circunstancias nacionales, y en conjunto con las decisiones relevantes de la Conferencia de las Partes.²⁷

(3) Ejemplos Nacionales y Subnacionales del GCF

b. Recomendaciones de Diseño del GCF

California ha indicado una preferencia para establecer provisiones para créditos sectoriales al definir una línea de base de referencia inicial y una línea de base de créditos. Por consiguiente, las siguientes recomendaciones están organizadas en dos partes: (a) la línea de base de referencia; y (b) y la línea de base de créditos.

²³ California ARB Staff Report en III-25.

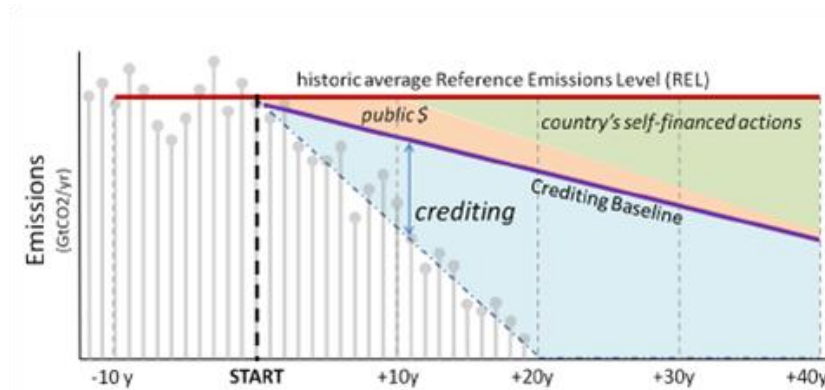
²⁴ California ARB Staff Report en III-28.

²⁵ California ARB Staff Report en III-28.

²⁶ Acuerdo de Cancún, ¶171(b).

²⁷ Decisión 4/CP.15, ¶17: <http://unfccc.int/resource/docs/2009/cop15/eng/11a01.pdf#page=11>

Gráfico que demuestra la diferencia entre la línea de base de referencia y la línea de base de créditos.



Traducción de las palabras de este gráfico

a la izquierda de eje vertical: Emisiones (gigatoneladas del CO2 al año)
de arriba para abajo dentro del gráfico:

promedio histórico del nivel de referencia de emisiones

dinero público

acciones nacionales autofinanciadas

línea de base de créditos

créditos

Por debajo del eje horizontal:

-10 años INICIO +10 años + 20 años +30 años +40 años

Fuente: Griscom et al. (TNC), Establishing Efficient, Equitable, and Environmentally Sound Reference Emissions Levels for REDD+: A Stock-Flow Approach, Estableciendo niveles de referencia de emisiones eficientes, equitativos, ambientalmente sólidos para REDD+: Un acercamiento "stock-flow"

(1) Línea de Base de Referencia²⁸

Basándose en lo que han dicho miembros del GCF y expertos técnicos, el GCF recomienda establecer una línea de base de nivel de referencia que use:

(a) El promedio anual histórico de la deforestación, basado en datos de actividad especial explícita derivados de la percepción remota,²⁹ de un período especificado de

²⁸ Una pregunta para la consideración del GCF: El GCF posiblemente querrá considerar si quiere recomendar que la determinación de la línea de base sea convalidada por un tercero y si recomendar que se ajuste el promedio histórico cada diez años. Más adelante, la Tarea I y los estados y provincias del GCF van a generar y divulgar la información especificada en (a) y (b) y proponer ideas para resolver (c).

²⁹ Una pregunta para la consideración del GCF: El GCF podría incluir criterios más detallados.

cinco a diez años (por ejemplo 1995-2005).³⁰ Existe la posibilidad de ajustar esta tasa cada 5-10 años;

(b) Los factores de emisiones de carbono para las clases relevantes de bosques, basados en los niveles 2 o 3 del IPCC, con una declaración de la confianza de los intervalos. Los factores de emisiones de las clases de bosques deben usar valores estadísticamente conservadores para los cálculos de compensaciones, donde “los valores conservadores” significa escoger factores de emisiones de clases de bosques que generen el número mínimo de créditos; e

(c) incorporar un factor de ajuste que refleje escenarios de niveles altos de almacenamiento forestal (“stock”) / niveles históricos bajos de deforestación (por ejemplo Amazonas, Amapá, Papua).³¹ El factor de ajustes puede requerir límites cuantitativos en términos de cuánto el factor de ajuste puede cambiar los cálculos de líneas de base históricas. El GCF también posiblemente querrá considerar otros mecanismos para tomar en cuenta escenarios de amenaza baja/alto niveles de carbono forestal almacenado.

Las provincias del GCF de Indonesia han expresado que las líneas de base de niveles de referencia deben tomar en cuenta una combinación justa y balanceada de la deforestación histórica y proyectada. Hay que definir la deforestación proyectada con estándares claros y transparentes, y con criterios e indicadores que podrán ser aplicados a todos los estados/provincias (como, por ejemplo, el número de solicitudes para licencias, la demanda para tierra, la planificación espacial, el PIB, etc.) Sin la inclusión y la integración justa y balanceada de las líneas de base proyectadas en el nivel de referencia de emisiones (REL), la participación de las provincias miembros indonesios del GCF va a ser severamente inhibido sino inviable.

(2) La Línea de Base de Créditos³²

³⁰ **Una pregunta para la consideración del GCF:** ¿El requisito excluirá ciertos estados y provincias por la falta de datos disponibles durante el período relevante? ¿Hay alguna opción mejor?

³¹ **Una pregunta para la consideración del GCF:** ¿Cómo se debe desarrollar el factor de ajuste? Andrea Cattaneo sugirió la posibilidad de no especificar cuánto el almacenamiento afecta la determinación inicial de la línea de base, pero más bien permitir que se determine por medio de una negociación entre los estados y provincias (donde tal proceso sea factible). El reglamento podría leerse así: “las líneas de base de un estado/provincia serán (a) su tasa histórica (de cinco o diez años) o el promedio anual histórico de deforestación del país—la opción que rinda la tasa menor; o (b) las líneas de base estatales/provinciales pueden ser negociadas entre los estados/provincias participantes y serán aceptadas si la tasa de la línea de base para los estados/provincias participantes en conjunto no alcance su tasa histórica (5-10 años) combinada (ajustada por el carbono almacenado), o por el promedio histórico de la tasa de deforestación del país—la opción que rinda la tasa menor.”

³² **Una pregunta para la consideración del GCF:** Del Taller Técnico en febrero hubo preguntas sobre la factibilidad y conveniencia del lenguaje federal sobre una trayectoria hacia una tasa neta de cero en cuanto a la deforestación. Hay que determinar si es importante incluir algo sobre esto. Entre otras preguntas que el GCF querrá considerar es si y

Hasta la fecha los estados y provincias del GCF han expresado distintos puntos de vista sobre el establecimiento de la línea de base de crédito.

Opción 1: Establecer una línea de base de crédito con una trayectoria descendiente y recta con reducciones en ciertos escalones (este concepto, llamado “step-wise” en inglés, será definida a continuación) y una meta³³ de reducción por un cincuenta por ciento de la deforestación bruta³⁴ de la línea de base de referencia para 2020, con el requisito adicional de mantener xx por ciento del carbono almacenado³⁵. Los créditos son posibles sólo si las emisiones caen por debajo de la línea de base de crédito durante cada período de créditos.

Opción 2: Comenzar con la línea de base de referencia como la línea de base de créditos para el primer “período de cumplimiento,” de una manera estadísticamente apropiada, usando los marcos del IPCC para el análisis y el uso de incertidumbre, para generar líneas de base muy conservadoras. Para los períodos de cumplimiento posteriores, los estados y provincias pueden usar el desempeño por debajo de la línea de base de créditos en el primer período de créditos, y los datos de actividad mejorada (por ejemplo Nivel 3) posteriores y factores de emisiones para una nueva línea de base de créditos para el siguiente período de créditos, etc.³⁶

Los estados brasileños del GCF proponen que no haya una línea de base de créditos en sí. En cambio, sugieren que se especifique un porcentaje de las reducciones que se reconocerán como compensaciones después de la verificación. Por ejemplo, el Proyecto de Ley brasileña 195/2011³⁷ provee un cierto por ciento del total de las reducciones logradas que pueden generar créditos de compensación. Unidades REDD (“U-REDD”) serían reducciones usadas para alcanzar la meta brasileña o acceder los fondos voluntarios u otras fuentes de recursos financieros no basados en las compensaciones. Unidades UREDD se distribuirían después de una negociación política al nivel federal usando el acercamiento de “stock and flow” (almacenamiento y flujo). Una parte

con qué frecuencia se debe revisar la línea de base de créditos (¿cada diez años?) y si se debe dividir las líneas de base de referencia y de créditos en unidades geográficas más pequeñas o estratos basados en condiciones institucionales y biofísicas amplias.

³³ **Una pregunta para la consideración del GCF:** Hay que clarificar lo que se contempla actualmente en California.

³⁴ **Una pregunta para la consideración de las partes interesadas del GCF:** Los miembros de Grupo de Tarea 1 sugieren agregar una explicación de la diferencia entre la deforestación neta y bruta y las ventajas y desventajas de usar cada tipo de deforestación.

³⁵ **Una pregunta para la consideración de las partes interesadas del GCF:** Hay que clarificarlo.

³⁶ **Una pregunta para la consideración del GCF:** El memorando de Toby Garrit sobre “las salvaguardias comerciales” (véase Apéndice 2 en 3) recomienda este acercamiento.

³⁷ En el caso del Proyecto de Ley Nacional, las unidades de REDD (U-REDD) se distribuyen después de una negociación a nivel federal tomando en cuenta el acercamiento “stock and flow.” Los certificados de reducciones (C-REDD o créditos de compensación) representan una porción de la reducción de emisiones para compensaciones. Un consejo o comité establecerá el porcentaje de U-REDD que se convierte en C-REDD.

adicional del total de las reducciones se calificaría como créditos de compensación (C-REDD), según principios y criterios específicos, y se distribuirían entre las distintas entes y niveles jurisdiccionales por un Comité Multisectorial.

Los miembros Indonesios del GCF anticipan que serán factibles las reducciones de no más de diez por ciento de la Línea de Base de Referencia en el ambiente actual, asumiendo que las acciones provinciales del compromiso nacional de reducciones pueden considerarse parte de esta reducción.

2. Programa/Estrategia/Plan de Todo el Estado/Provincia

a. Ideas actuales

(1) Reglamiento de Límites y Comercio del ARB de California

El Reglamiento de Límites y Comercio de California contiene seis requisitos para los programas de compensaciones sectoriales, uno de los cuales es que el estado/provincia necesita un "Plan de Sector" para reducir las emisiones del sector. No provee más detalles, pero los cinco criterios más que se requieren guían a los estados y provincias acerca de lo que deben incluir sus programas. Se encuentran estos criterios en el recuadro a continuación.

Adicionalmente el Informe del Personal nota que un plan del sector forestal necesitaría demostrar que:

- "Evalúa los motores de deforestación en su jurisdicción; identifica las reformas y las políticas que tratan estos motores; e identifica los sistemas que se usarán para captar los datos, monitorearlos y desarrollar la capacidad institucional de implementar un programa para reducir la deforestación." (Staff Report en III-27)
y
- "Establece una cronología para implementar el programa y hacer la transición hacia el desarrollo de emisiones reducidas, con respecto a las emisiones de las actividades forestales y de uso de tierras."

--

REQUISITOS INICIALES DE CALIFORNIA PARA PROGRAMAS REDD

Plan de sector. "La jurisdicción ha establecido un plan para reducir las emisiones del sector."

Monitoreo, informes, verificación, y aplicación "El programa incluye un sistema transparente que frecuentemente monitorea, hace inventarios, informa, verifica y mantiene la contabilidad para las reducciones de emisiones de todo el sector del programa, y además mantiene una capacidad de aplicación en sus actividades de referencia para producir créditos."

Criterios para las compensaciones. "El programa tiene requisitos para asegurar que los créditos de compensación generados por el programa son reales, adicionales, cuantificables, permanentes, verificables y aplicables."

Desempeño del nivel sectorial. "El programa incluye un sistema transparente para determinar e informar cuando logra o excede su(s) línea(s) de base de créditos, y para evaluar el desempeño del sector del programa durante cada período de créditos del programa relativo a condiciones normales u otro nivel de referencia de emisiones."

Participación del público y mecanismo de gestión participatoria "El programa ha establecido una manera para que el público participe y consulte en el proceso del diseño del programa."

Acercamiento andidado. "Si se aplica, el programa debe incluir:

(A) Requisitos para compensaciones que son específicos del proyecto, que establezcan métodos para hacer inventarios, cuantificar, monitorear, verificar, aplicar y responder de todas las actividades al nivel del proyecto

(B) un sistema para reconciliar las reducciones de gases inverdaderos, de compensaciones basadas en proyectos, en la contabilidad a nivel sectorial de la respectiva jurisdicción."

(2) CMNUCC

Los Acuerdos de Cancún solicitan que las partes de países en desarrollo desarrollen e implementen una estrategia o plan de acción dirigido a motores de la deforestación y degradación, problemas de tenencia de tierra, problemas de gobernación de bosques, consideraciones de género, y salvaguardias.³⁸

³⁸ [Acuerdos de Cancún, ¶ 171\(a\), 72.](#)

(3) Ejemplos Nacionales y Subnacionales del GCF³⁹

b. Recomendaciones de Diseño del GCF

El GCF reconoce que los sistemas de cumplimiento de gases inverdaderos y otras fuentes de fondos para REDD probablemente requerirán que cualquier actividad (proyectos anidados, actividades de programación, programas REDD aprobados por estados/provincias) esté incluida dentro de o se basen en un plan de estado/provincia aprobado para el uso de tierras o el sector forestal (lo que llamamos en esta sección "Programa/estrategia/plan de REDD."

El GCF recomienda que los estados y provincias desarrollen un "programa/estrategia/plan de REDD" que incluya y tome en cuenta los siguientes elementos/criterios (o que incorpore los respectivos documentos políticos y legales del estado o provincia):

- los objetivos generales de las actividades de REDD+ en el estado o provincia⁴⁰
- las emisiones estatales/provinciales de deforestación y degradación de bosques⁴¹
- las políticas, medidas y actividades (estatales, provinciales, y municipales) de REDD relevantes, y/o los planes para su diseño e implementación⁴²
- los motores de deforestación y degradación de bosques y las reformas políticas estatales/provinciales necesarias para enfrentarlos⁴³
- mejoras en la recolección de datos, el monitoreo y la capacidad institucional necesaria para implementar un programa estatal/provincial de reducción de deforestación⁴⁴
- una cronología de la implementación del programa y una transición al desarrollo de emisiones reducidas con respecto a las emisiones producidas por actividades forestales y el uso de tierras.
- las áreas geográficas donde las actividades REDD se implementarán⁴⁵
- los arreglos institucionales para el diseño, la implementación, el registro y la

³⁹ Una pregunta para la consideración del GCF: [hay que identificar y añadir aquí ejemplos de las mejores prácticas](#)

⁴⁰ Véase los Estándares Sociales y Ambientales CCBA at 4 REDD+, versión 1 (junio 2010), disponibles en inglés, francés, español y portugués en <http://www.climate-standards.org/REDD%2B/>.

⁴¹ [Legislación federal propuesta de EE.UU.](#)

⁴² CCBA en 4.

⁴³ [Legislación federal propuesta de EE.UU. y CCBA at 4.](#)

⁴⁴ [Legislación federal propuesta de EE.UU.](#)

⁴⁵ CCBA en 4.

evaluación del programa REDD⁴⁶

--documentación y mapas de los derechos de la tenencia de tierras y del uso de las tierras⁴⁷

--leyes estatales/provinciales que apoyen la capacidad de responsabilizarse por y de aplicar los derechos de tenencia y el uso de las tierras⁴⁸

--la participación de partes interesadas y otros requisitos de procedimiento (véase la discusión de las Salvaguardias a continuación)

El GCF recomienda que el Programa/Estrategia/Plan de REDD sea revisado y aprobado por un ente exterior. Queda por determinar por entes regulatorios y los miembros del GCF si esto se llevará a cabo por una aprobación directa de un cuerpo regulatorio como el ARB, una aprobación por partes interesadas y/o una certificación de terceros independientes. El GCF también recomienda que se revise y se actualice el programa/estrategia/plan de REDD cada 5-10 años.

Los miembros indonesios del GCF han expresado que el programa/estrategia/plan de REDD debe integrarse con la planificación espacial. Los programas estatales/provinciales de reducción tendrán que alinearse con la estrategia nacional, y estar anidados apropiadamente en el sistema nacional, conforme con compromisos nacionales de reducciones. Las mejoras en la recolección de datos y fondos, el monitoreo, la capacidad institucional son necesarias para implementar un programa estatal/provincial para reducir la deforestación.

3. Inventario de Gases Inverdaderos/Infraestructura de Seguimiento y Registro

a. Ideas actuales

(1) Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California

⁴⁶ *Id.*

⁴⁷ *Id.* en 11.

⁴⁸ *Id.*

De nuevo, las provisiones sectoriales no incluyen muchos detalles, pero como se ha notado anteriormente, sí requieren sistemas para el MRV (monitorear, reportar, verificar) y la aplicación, para asegurar que las compensaciones sean reales, adicionales, cuantificables, permanentes, verificables y aplicables. Además hay que proveer seguimiento y emitir informes cuando se logran y exceden las líneas de base de créditos⁴⁹. El Informe del Personal que acompaña el Reglamento nota que el programa debe incluir un system fuerte y transparente para hacer inventarios, monitorear, e informar para seguir y evaluar las actividades de reducción de gases inverdaderos del desempeño del sector en cuanto a sus emisiones. “Un programa también debe incluir un registro, mecanismos para cancelar los créditos, y protecciones contra revocaciones donde sea aplicable. Cada sector puede requerir su propia fórmula única de criterios más allá de los criterios actuales del reglamento.”⁵⁰

(2) CMNUCC

Los textos de REDD+ relevantes toman en cuenta la necesidad para sistemas nacionales fuertes y transparentes, y si es apropiado, sistemas subnacionales para monitorear e informar sobre los bosques, pero no se dirigen específicamente a los registros y el seguimiento ⁵¹.

(3) Ejemplos Nacionales y Subnacionales del GCF

b. Recomendaciones de Diseño del GCF

El GCF reconoce que sistemas fuertes de seguimiento y registro son críticos para crear confianza en la idea de que los mercados de cumplimiento crearán reducciones de emisiones reales y tangibles. También el GCF entiende que las agencias regulatorias (por ejemplo el ARB de California) a la larga pueden desarrollar y requerir el uso de sus propios sistemas de registro del seguimiento y cumplimiento, o pueden aprobar registros desarrollados por estados, provincias o terceros. El GCF y otros estados y provincias están comenzando a pensar en cómo desarrollar sus propios registros a nivel estatal o provincial, que concuerden con los esfuerzos nacionales de registros (si los hay), para que puedan posicionarse para responder a estas y otras oportunidades emergentes. Esto es fundamental para empoderar a las jurisdicciones suficientemente a

⁴⁹ Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California, § 95994(a)(2)-(4).(4).

⁵⁰ Staff Report del ARB de California en III-26; Véase *id. en* II-28 (“El programa debe incluir un mecanismo para eliminar los créditos que ya han sido usados para el cumplimiento, del sistema de contabilidad a nivel de estado, la líneas de base de créditos y créditos cancelados.”)

⁵¹ Acuerdos de Cancún, ¶71(c), Apéndice II.

que den un seguimiento adecuado a las reducciones de emisiones generadas y negociadas en escalas variadas (nacional/estatal), y además a que establezcan principios y criterios para los programas de REDD+, relacionados al desarrollo y registro de las actividades. Es un empeño gigantesco sin precedente que tomará mucho tiempo y muchos recursos. Una opción para los estados y provincias es trabajar con los registros actuales,⁵² pero es una decisión que no han tomado los estados aún.

El GCF recomienda los siguientes criterios generales para los sistemas de seguimiento y registro a nivel estatal y de provincia en los estados y provincias GCF, para asegurar que a través de los estados y provincias GCF se usen sistemas fuertes y consistentes de seguimiento y registro que puedan garantizar la integridad del sistema y evitar la contabilización duplicada:

- Enlaces al registro nacional (o “anidación” dentro del sistema/registro nacional), donde sea relevante
- La capacidad de dar seguimiento a información sobre la emisión, la tenencia y el retiro de todos los créditos de compensación
- La asignación de números de serie individuales a los créditos de compensación
- Acceso Público
- La capacidad de transferir información sobre todas las transacciones a registros externos y sistemas de seguimiento
- La certificación o auditoría de terceros
- Enlaces a información de todo el proyecto y del MRV
- La capacidad de integrar proyectos anidados donde sea relevante

Además, como un paso más, los miembros del Grupo de Tarea 1 surgieron que esta área sería una en la que serviría un taller técnico.

4. Anidación de Proyectos y Arquitecturas de Reconciliación

Cuando hablamos de las estructuras de REDD+ subnacionales, uno de los temas más discutidos es las arquitecturas de anidación. Esto tiene que ver no sólo con proyectos anidados en un sistema estatal sino también con un sistema estatal anidado en una arquitectura nacional. Esto se debe al hecho de que hay tantos estados y provincias subnacionales que están desarrollando programas y sistemas a la vez que la CMNUCC y los mercados señalan que debe haber un sistema nacional para mejorar la gobernación

⁵² Varios miembros del Grupo de Trabajo y los de Terra Global Capital recomiendan usar los registros ya existentes como Markit.

nacional forestal, evitar la contabilización duplicada, las fugas, etcétera. Esto no significa que estos sistemas subnacionales se juntarán en un solo sistema nacional, sino la idea es establecer un marco integrado en el cual los sistemas nacionales y subnacionales funcionen de manera conectada y bajo la misma estrategia.

a. Ideas actuales

(1) Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California

Las provisiones de compensaciones sectoriales de California contemplan que los estados/provincias de países en desarrollo pueden usar un acercamiento de anidación. Si lo usan, los estados/provincias tienen que:

(1) tener requisitos específicos para el proyecto, que establezcan métodos para hacer inventarios, cuantificar, monitorear, aplicar, y

(2) dar cuenta de todas las actividades a nivel sectorial y proveer un sistema para reconciliar las compensaciones para las reducciones (de gases inverdaderos) generadas por el proyecto, con la contabilidad sectorial de la jurisdicción anfitriona.⁵³

El Informe del Personal que acompaña el reglamento no incluye más detalles sobre la anidación.

(2) CMNUCC

La CMNUCC no se dirige específicamente a temas de la integración de escala.

(3) Ejemplos Nacionales y Subnacionales del GCF

Proyecto de ley brasileño

Las versiones nacionales y estatales actuales del proyecto de ley de REDD+ en Brasil estipulan una contabilidad integrada para reducciones de emisiones a nivel federal y estatal, incluyendo reducciones generadas por el programa y el proyecto. Por ejemplo, el proyecto de ley permite que una porción de las reducciones de emisiones nacionales se asigne a programas y proyectos definidos por cada estado. También establece los requisitos que el estado tiene que cumplir para recibir estas asignaciones. Esta propuesta se distingue del acercamiento anidado según como se entiende en los informes del Nature Conservancy y Terra Global Capital que se describen a continuación.

⁵³ Reglamento de California, § 95994(a)(6).

(4) Literatura Reciente sobre la Anidación

Hay que resumir los puntos claves de la ideas actuales sobre la anidación, e.g.;

- *Nested Projects and REDD+ Briefing Document* (Proyectos anidados y documento informativo de REDD+), Forest Trends and ClimateFocus, 2010
- *Options Paper – Regulatory Design Options for Subnational REDD Mechanisms* (Informe de opciones – opciones para mecanismos subnacionales de REDD) William Boyd, University of Colorado Law School (preparado para el GCF), 2010;
- *Brazil’s Emerging Sectoral Framework for Reducing Emissions from Deforestation and Degradation (REDD) and the Potential to Deliver Greenhouse Gas Emissions Offsets from Avoided Deforestation in the Amazon’s Xingu River Basin* (El marco sectorial emergente del Brasil, para reducir emsiones de la deforestación y la degredación—REDD—y el potencial de entregar compensaciones de emisiones de gases invernaderos de la deforestación evitada en la cuenca del Río Xingu de Amazonas). Electric Power Research Institute. 2010;
- *Making GCF/ARB REDD feasible for private sector investment* (Cómo hacer factible GCF/ARB REDD para la inversión del sector privado), Tobias Garritt, Representante del GCF, Provincia de Papúa, Indonesia (borrador de discusión, 2010);
- *A Nested Approach to REDD+: How could it be implemented?* (Un acercamiento anidado a REDD+: ¿Cómo se la puede implementar?), Lucio Pedroni, Manuel Estrada, and Mariano Colini Cenamo en “Pathways for Implementing REDD+” (Rutas a la implementación de REDD+), Centro RISOE del PNUMA, 2010;
- *Integrating Project and National REDD+: The Importance of the Private Sector (La integración de proyectos y REDD+ nacional: la importancia del sector privado)*, Naomi Swickard, Kim Carnahan en “Pathways for Implementing REDD+” (Rutas a la implementación de REDD+), Centro RISOE del PNUMA, 2010;
- *An Integrated REDD Offset Program (IREDD) for Nesting Projects under Jurisdictional Accounting* (Un programa integrado de REDD de compensaciones—IREDD—para proyectos de anidación bajo la contabilidad jurisdiccional), Terra Global Capital (preparado para el GCF), 2010;
- *A Nested Approach to REDD+ - Structuring effective and transparent incentive mechanisms for REDD+ implementation at multiple scales* (Un acercamiento anidado a REDD+ - estructurando mecanismos efectivos y transparentes de

incentivos para la implementación de REDD+ a múltiples escalas), The Nature Conservancy and Baker & McKenzie, 2010;

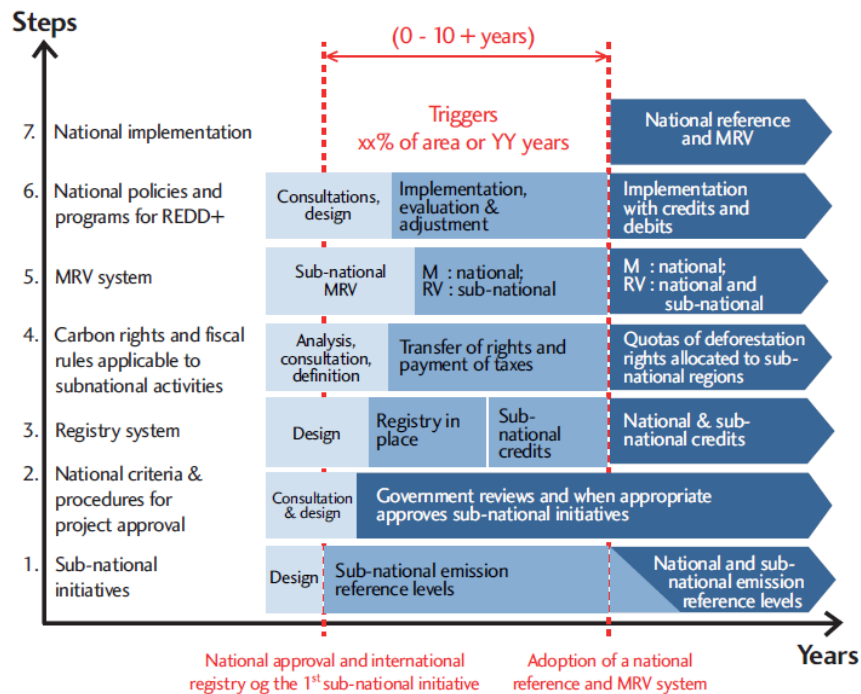
- *Engaging the Private Sector in the Potential Generation of REDD+ Carbon Credits: An Analysis of Issues* (Enganchando al sector privado en la generación potencial de créditos de carbono de REDD+: un análisis de cuestiones), Robert O’Sullivan, Charlotte Streck, Timothy Pearson, Sandra Brown and Alyssa Gilbert, apoyado por The UK Department for International Development (DFID), 2010.

El documento del TNC propone un acercamiento de paso a paso para establecer esta contabilidad integrada (sección de Contabilidad del carbono, páginas 12-16): i) establecer un nivel nacional de referencia; ii) dividir el territorio nacional en regiones de referencia (pueden ser estados o provincias) y establecer un nivel de referencia para cada region, y hacer que la suma de todas las regiones llegue a ser igual al nivel nacional de referencia; iii) establecer el nivel de referencia para cada proyecto y expresarlo como un porcentaje del total del nivel de referencia de la region/estado (excepciones: cuando un proyecto dado considere fuentes y sumideros de carbono que no toma en cuenta el sistema nacional, por ejemplo la degradación y la reforestación, solo se puede considerar la porción relacionada al nivel de referencia regional/estado; iv) establecer un protocolo para la anidación que defina los métodos para fijar y revisar los niveles de referencia, el monitoreo de emisiones, y la evaluación de fugas y permanencia.

El documento Terra discute en más detalle unos aspectos técnicos relacionados a la contabilidad del carbono (sección 2.3, páginas 28-36): principios para cuantificar las reducciones de emisiones y para establecer niveles de referencia, demarcaciones espaciales y temporales, cómo manejar tasas históricas de deforestación y otros factores que influyen los niveles de referencia, la medición de la cantidad de carbono almacenado, y el establecimiento de niveles de referencia que son geográficamente explícitos.

El documento sobre El Acercamiento de Anidación (Pedroni, Porrúa y Cenamo) dice que un sistema de registro para iniciativas aprobadas, niveles de referencia de emisiones, el monitoreo, e informes sobre el comercio del carbono, facilitarían la implementación de un “acercamiento de anidación”, dado que permite la transparencia de la contabilidad de carbono, evitando así la contabilización duplicada de reducciones de emisiones a nivel nacional y subnacional. El registro de las actividades subnacionales incluiría las demarcaciones espaciales y temporales, los niveles de referencia de emisiones y las reducciones verificadas de emisiones y los créditos de carbono, y así asegurarían un proceso constante y adecuado para la definición de los niveles de referencia subnacionales y evitarían la contabilización duplicada.

Con respecto a las cronologías y los pasos de implementación, el informe de Pedroni et al. presenta el ejemplo siguiente:



Columna a la izquierda:

Pasos

7. Implementación nacional
6. Políticas y programas nacionales para REDD+
5. Sistema del MRV
4. Derechos de carbobo y reglas fiscales que se aplican a actividades subnacionales
3. Sistema de registros
2. Criterios y procedimientos para la aprobación de proyectos a nivel nacional
1. Iniciativas subnacionales

Columnas centrales (según el color del gráfico)

0 - 10+ años

Factores desencadenantes ("Triggers") / Referencia nacional y MRV

XX de area o YY años

Consultas, diseño / Implementación, evaluación y ajuste / Implementación con créditos y débitos

MRV subnacional / M: nacional RV: subnacional / M: nacional RV: nacional y subnacional

Análisis, consulta, definición / Transferencia de derechos y pago de impuestos

/ Cuotas de derechos de deforestación asignadas a regiones subnacionales

Diseño / Registro listo / Créditos subnacionales / Créditos nacionales y subnacionales

Consulta y diseño / El gobierno revisa y cuando sea apropiado aprueba iniciativas subnacionales

Diseño / Niveles de referencia de emisiones subnacionales / Niveles de referencias de emisiones

nacionales y subnacionales

por debajo del eje horizontal, de izquierda a derecha:

Aprobación nacional y registro internacional de la primera iniciativa subnacional

Aprobación de una referencia nacional y sistema del MRV nacional

Años

b. Recomendaciones de Diseño del GCF

Los miembros del GCF han sugerido que los mecanismos para anidar proyectos sean flexibles y capaces de integrar actividades estatales de forma coherente con un sistema/ estrategia nacional en el futuro. Han notado también que un diagrama visual o ejemplos conceptuales serían de mucha ayuda. Los estados brasileños han notado que hay distintos acercamientos de anidación (prefieren llamarlo el “acercamiento integrado a REDD+”). Para ellos, el asunto clave es coordinar programas y reducciones nacionales y estatales de REDD. Algunos acercamientos que exploran son los siguientes: almacenamiento y flujo “stock-flow”, enlaces entre estados del GCF, y programas desarrollados para categorías específicas del uso de tierras (como tierras indígenas) integradas en la estrategia nacional.

El Acercamiento de Almacenamiento y Flujo (“Stock-flow”)

El acercamiento de almacenamiento y flujo tiene mucho apoyo en Brasil. Busca crear un sistema en el cual tanto las reducciones de emisiones en áreas forestales amenazadas (flujo) como las acciones para conservar bosques en las áreas menos amenazadas (almacenamiento) reciben beneficios por la asignación de reducciones de créditos. Una opción de diseño de la asignación de créditos podría ser que se base en las tasas históricas de deforestación en comparación con la reducción anual de deforestación (emisiones) generada por PRODES,⁵⁴ y que esto se considere el límite de los créditos generados por un país durante un año en particular. De esta base, podría haber una negociación interna sobre las asignaciones a cada estado según sus contribuciones a la reducción de las emisiones de deforestación y la capacidad almacenadora de los bosques que quedan. Cada estado desarrollaría sus propias propuestas para asignar los créditos del estado dentro de sus territorios respectivos.

Las asignaciones dentro de los estados/provincias

Las asignaciones pueden basarse en el tipo de tierra (tierra privada, de pueblos indígenas, del estado, etc.) Esto podría permitir que ciertas tierras se distribuyan a proyectos, así incentivando y adelantando acción temprana de partes privadas y los que buscan acceso al mercado voluntario. Otra posibilidad es usar modelos para determinar las asignaciones, así identificando las áreas que están bajo la presión directa de

⁵⁴ PRODES es el nombre del sistema que usa el Instituto Brasileño Nacional para Investigación del Espacio (INPE) para monitorear and calcular la deforestación anual la Amazonía.

deforestación directa (áreas de “flujo”) y aquellas que no están bajo la presión inmediata de la deforestación (“áreas de almacenamiento”).

Sea el que sea el acercamiento que se toma, hay que asegurar que el sistema de asignaciones beneficie a los que son responsables por las reducciones de emisiones debidas a la deforestación y por la conservación de bosques, tales como pueblos indígenas locales y comunidades que dependen de los bosques.

Los estados brasileños identificaron los siguientes principios de anidación que hay que seguir: (1) integrar la contabilidad del proyecto y del estado con la contabilidad nacional; y (2) si no hay sistema nacional, los estados/provincias pueden establecer registros preliminares que se puedan integrar con un sistema de REDD+ nacional en el futuro.

C. MONITOREO, REPORTES, Y VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO

Además de coordinar con el MRV al nivel nacional según el estado o provincia particular, el MRV es importante en dos niveles: (1) el desempeño a nivel de estado o provincia y (2) el desempeño a nivel de proyecto (en el caso de un acercamiento de anidación). Además, para las recomendaciones del GCF sobre el MRV—sea a nivel de estado/provincia o de proyecto—se necesita decidir si someter el MRV a la verificación de terceros independientes y si se decide que sí, hasta qué punto.

En una ruta de proyecto anidado, es importante evitar tanto como sea posible cualquier requisito superfluo de contabilidad, ya que estos se manejan mejor a nivel estatal o provincial. Por ejemplo, en la ruta de un proyecto anidado, se puede tomar en cuenta las fugas a nivel de proyecto en el nivel de estado o provincia. Además, la adicionalidad, que provendría del desempeño completo relativo a la línea de base de créditos ya establecida, no debe importar tanto como en el acercamiento de anidación si el proyecto y el estado tienen un desempeño por debajo de la línea de base de créditos. Se puede manejar la permanencia (o los reveses) de otra manera bajo estas rutas (Véase la discusión de la Aplicación a continuación.)

1. El MRV del Desempeño del Estado o Provincia

a. Ideas actuales

(1) Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California

El Reglamento de California requerirá que los programas de REDD incluyan “un sistema transparente que frecuentemente monitorea, hace inventarios, reporta, verifica y mantiene una contabilidad para las reducciones de emisiones a través de todo el sector, y mantiene su capacidad de aplicación sobre sus actividades de referencia que producen créditos.”⁵⁵ El Informe del Personal que acompaña el Reglamento dice que “el inventario y el monitoreo para los sectores del uso de tierras deben reflejar, como mínimo, las metodologías de Nivel 2 del IPCC que aplican factores de emisiones de los países y regiones específicos y resoluciones temporales y espaciales más altas, en vez de factores por defecto y resoluciones de curso más generales.”⁵⁶ Luego el Informe del Personal explica que un programa de REDD tiene que usar la contabilidad de fuentes y sumideros más actual y más comprensiva que está “disponible en la jurisdicción anfitriona, consistente con los cálculos estimados de sumideros de carbono y emisiones, basados en clases forestales” como están definidos en la Guía de Prácticas Buenas del IPCC.⁵⁷

Se supone que se designarán requisitos más específicos del MRV con respecto al desempeño de proyectos sectoriales y anidados en el futuro en § 95996 “Reservado para Requisitos específicos del sector” o documentos adicionales de guía. Para los programas aprobados, algunos criterios/requisitos del MRV podrían ser elaborados en el acuerdo de enlace de gobernación u otro arreglo con el programa (por ejemplo, estado/provincia u otro cuerpo).

(2) CMNUCC

Los Acuerdos de Cancún piden que las partes de países en desarrollo que buscan implementar actividades de REDD+ para crear un nivel de referencia nacional de emisiones de bosques y/o nivel de referencia de bosques o “si es apropiado, como medida provisional, niveles subnacionales, además de desarrollar un sistema fuerte y transparente de monitoreo de bosques nacionales, con monitoreo subnacional “si es

⁵⁵ Reglamento de California, § 95994(a)(2).

⁵⁶ Staff Report en 111-25-26

⁵⁷ Staff Report en III-28.

apropiado” y reportes como medida provisional.⁵⁸ Los Acuerdos dirigen al SBSTA (Cuerpo Subsidiario para el Asesoramiento Científico y Tecnológico) a desarrollar un programa de trabajo sobre el MRV para que se considere en COP-17.⁵⁹ Tanto para los niveles de referencia como para el monitoreo, los Acuerdos de Cancún dirigen a los países a tomar en cuenta las provisiones de la decisión de la CMNUCC 4/CP.15.⁶⁰ La decisión de COP-15 sobre la orientación metodológica para pedidos de REDD+ de las partes de los países en desarrollo:

- “Usar las orientaciones y guías más recientes del IPCC, las que han sido adoptadas o fomentadas por la Conferencia de las Partes, como sea apropiado, como una base para hacer un cálculo aproximado de las emisiones de gases inverdaderos antropogénicos relacionados a los bosques, por fuentes de los gases y por la eliminación de sumideros y del almacenamiento de carbono forestal, y por los cambios de las áreas forestales;”
- “Establecer, según las circunstancias y capacidades nacionales, sistemas fuertes y transparentes de monitoreo de bosques,⁶¹ y, si es apropiado, sistemas subnacionales, como parte de sistemas nacionales de monitoreo que:”
 - “Usen una combinación de sensores remotos y acercamientos terrestres para hacer inventarios de carbono forestal para estimar, cuando sea apropiado, las emisiones de gases inverdaderos antropogénicos de los bosques por las fuentes de los gases, por la eliminación de sumideros y del almacenamiento de carbono forestal, y por los cambios de las áreas forestales;”
 - “Provean cálculos aproximados que sean transparentes, consistentes, y tan exactos como sea posible, y que reduzcan la incertidumbre, tomando en cuenta las capacidades y potenciales nacionales;” y

⁵⁸ Acuerdos de Cancún, en ¶71(b), (c); nota de pie 7 añade “incluir el monitoreo y los reportes de desplazamiento de emisiones a nivel nacional, si es apropiado, e informar de cómo están tratando el desplazamiento de emisiones, y la manera en que se integran los sistemas subnacionales de monitoreo en el sistema nacional de monitoreo.”

⁵⁹ Acuerdos de Cancún, ¶75, Apéndice II(c).

⁶⁰ Acuerdos de Cancún, ¶71(b), (c).

⁶¹ La decisión contiene la siguiente nota de pie: “Tomando en cuenta, si es apropiado, la orientación de la representación consistente de tierra en el IPCC, en Guía de Buenas Prácticas en LULUCF.” (LULUCF = Uso de tierras, Cambios en el uso de tierras y Silvicultura)

- “Sean transparentes con resultados accesibles y adecuados para estudiar, como acordó la Conferencia de las Partes.”

(3) Ejemplos Nacionales y Subnacionales del GCF

Indonesia

Se contempla que los mecanismos nacionales y/o las metodologías aprobadas por terceros establecerán cómo se maneja el MRV. Al construir la capacidad en las provincias habrá que asegurar la implementación eficaz de los sistemas nacionales del MRV.⁶²

b. Recomendaciones de Diseño del GCF

El GCF recomienda criterios para el MRV del desempeño de los estados/provincias, que retengan suficiente flexibilidad como para incorporar avances tecnológicos que puedan surgir más adelante. Los criterios del MRV para distintas rutas de créditos, si son permitidos en los sistemas de cumplimiento para gases inverdaderos y otros sistemas, claramente incluirán algunos criterios que se traslapan.

El GCF recomienda que los criterios generales del MRV incluyan:⁶³

- El uso de sensores remotos que son explícitamente espaciales, para evaluar los cambios en la cobertura vegetal de tierra (datos de actividad)
- El uso de medidas de campo en el área de actividad
- La conformidad del acercamiento del MRV con la orientación y las pautas del IPCC y el uso de factores del IPCC de emsiones
- El MRV para las salvaguardias sociales y ambientales y los flujos de beneficios (públicos y privados)
- La verificación del MRV por terceros autorizados
- La accesibilidad pública y la transparencia de los datos del MRV (Véase arriba la discusión de inventarios y registros)
- Los mecanismos para la contabilidad de las fugas incluyendo, donde sea relevante y factible, enlaces con la contabilidad de nivel nacional

⁶² Una pregunta para los miembros indonesios: ¿Hay noticias más recientes?

⁶³ Una pregunta para la consideración del GCF: Todo lo que se incluye a continuación es para discutir y comentar solamente. El GCF debe desarrollar criterios del MRV más coherentes y posiblemente menos detallados.

- Cuantificación de incertidumbre e incorporación de flexibilidad adicional sobre niveles de incertidumbre, por ejemplo la posibilidad de adoptar un acercamiento conservador que utilice la parte inferior de un rango de incertidumbre para evitar tener que cumplir con un requisito de incertidumbre de niveles de compensación que no sea factible para algunos estados y provincias⁶⁴
- Orientación específica sobre la frecuencia del MRV
- Otros⁶⁵

2. El MRV del Desempeño de Proyectos Anidados

Por desarrollar.

a. Ideas actuales

(1) Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California

El Reglamento especifica que si una jurisdicción usa un acercamiento anidado, su programa tiene que incluir requisitos específicos del proyecto para compensaciones, que establezcan métodos para hacer inventarios, cuantificar, monitorear, verificar, aplicar, y rendir cuentas de todas las actividades además de un sistema para reconciliar las reducciones del proyecto con la contabilidad de nivel sectorial de la jurisdicción

(2) CMNUCC

Las decisiones del CMNUCC no tocan este asunto.

(3) Ejemplos Nacionales y Subnacionales del GCF

⁶⁴ **Una pregunta para la consideración del GCF:** Este comentario viene del Taller Técnico de febrero en el cual algunos participantes expresaron su preocupación de que el requisito de un nivel de incertidumbre de compensación de +/- 5% en el repaso del diseño preliminar actual es difícil—si no imposible--de lograr. Probablemente +/- 10-20% es más realista, con la consecuencia natural que la incertidumbre tiene que estar expresada y defendida, y solo se puede usar los cálculos aproximados conservadores de la generación de créditos, así fomentando que los estados y provincias reduzcan las incertidumbres con el paso del tiempo.

⁶⁵ **Una pregunta para la consideración del GCF:** Algunos miembros del Grupo de Tarea 1 comentaron que si el GCF va a recomendar requisitos más específicos para el MRV, debe partir de los acercamientos al MRV ya existentes. ¿Debe el GCF buscar elementos de referencia relevantes o más específicos y de VCS/CCBA, CAR, CDM y/o otros acercamientos del MRV?

b. Recomendaciones de Diseño del GCF

El GCF recomienda que los créditos emitidos a proyectos anidados se basen en el desempeño a nivel de proyecto, como sea determinado por la aplicación de una “metodología de cuantificación” aprobada, con requisitos adicionales y/o modificados específicamente para proyectos anidados. Estos requisitos adicionales o modificados podrían ser sugeridos por el GCF, desarrollados por los cuerpos regulatorios de los mercados de cumplimiento, o dejados a la discreción de terceros que desarrollen metodologías.

Requisitos adicionales del MRV para proyectos anidados **deben/podrían** incluir lo siguiente:⁶⁶

- Provisiones específicas sobre la contabilidad para las fugas a nivel estatal/provincial, si se atribuyen a actividades de REDD
- Provisiones específicas sobre la contabilidad de reveses debidos al desempeño con el paso del tiempo
- Garantías que los proyectos y programas del Estado se pueden incluir de forma adecuada en el sistema nacional del MRV

Entre las cuestiones que todavía se discuten y que aún no han sido resueltas, se halla la situación en la cual un proyecto cumple su meta de reducir las emisiones, pero el estado o país no cumple con su meta. En un sistema integrado, habría que asegurar que el ente que cumple no se penaliza en estos casos.

D. SALVAGUARDIAS: GENERAL

Las salvaguardias, particularmente las que protegen los derechos y el reparto de beneficios, son un área importante y delicada, que presenta desafíos particulares para la implementación. Como se ha notado anteriormente, se podría requerir el MRV para todas las salvaguardias, para los ingresos y otros flujos de beneficios (públicos y privados).⁶⁷ Se están desarrollando salvaguardias en una variedad de procesos entre múltiples partes interesadas, en algunos estados y provincias del GCF (por ejemplo Acre,

⁶⁶ **Pregunta para la consideración del GCF:** ¿Hay que agregar más recomendaciones tomadas de o adaptadas de la literatura existente?

⁶⁷ Los reguladores podrían incorporar los principios y criterios de las salvaguardias ya en desarrollo por medio de los procesos de partes interesadas en los estados y provincias en países con bosques tropicales. Además, los inversionistas potenciales se fijarán en las reglas para aclarar la revisión de las salvaguardias/los requisitos de certificación.

Amazonas, Mato Grosso, Principios y Criterios Sociales y Ambientales de Brasil para REDD+ y Aceh) y otros foros, incluyendo la Facultad de Socios de Carbono Forestal (Forest Carbon Partnership Facility), ONU-REDD,⁶⁸ y La Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCBA) y Care International.⁶⁹

En Cancún, los negociadores acordaron establecer un conjunto de salvaguardias sociales y ambientales que los países usarán cuando implementen programas de REDD+ nacionales (y subnacionales).⁷⁰ Un texto producido por el Grupo de Trabajo Ad Hoc para Acción Cooperativa de Largo Plazo de REDD+ (AWG-LCA) pide que los países de REDD+ desarrollen estrategias nacionales o planes de acción que, entre otras cuestiones, traten las salvaguardias enumeradas en el Apéndice 1 y desarrollen “un sistema para proveer información sobre cómo se están tratando las salvaguardias a las que se refieren en el Apéndice 1 de esta decisión y si las están respetando durante toda la implementación de las actividades a las que se refiere el párrafo 70, a la vez que se respeta la soberanía.”⁷¹ Aunque los Acuerdos de Cancún incluyen claras obligaciones sobre las salvaguardias, no incluyen muchos consejos sobre su implementación.

Recientemente CCBA y Care Internacional emitieron una primera versión (junio 2010) de los Estándares Sociales y Ambientales de REDD+⁷² que expone “principios y criterios” “genéricos” para las salvaguardias sociales y ambientales (incluyendo el reparto de beneficios) que se aplican a nivel transnacional. Entonces proveen “un marco genérico para los indicadores” que se usan para alcanzar los principios y criterios, enfocándose en medir los elementos de una gobernanza eficaz y responsable, identificándolos correctamente como condiciones institucionales claves para lograr los resultados positivos que las instituciones quieren ver. Aunque los estándares fueron diseñados originalmente para proyectos de carbono forestal, ahora se están desarrollando estándares que se pueden usar para el diseño y la implementación de programas de REDD+ a nivel nacional y estatal. La idea es que los países, estados, provincias y otros

⁶⁸ Un informe preparado para el *Taller de Expertos sobre el Monitoreo de las Salvaguardias de Gobernanza de REDD+ (Expert Workshop on Monitoring Governance Safeguards in REDD+)*, patrocinado por Chatham House y el Programa Colaborativo de REDD de las Naciones Unidas.

⁶⁹ Véase también J. Saunders y R. Reeve, *Taller de Expertos sobre el Monitoreo de las Salvaguardias de Gobernanza de REDD+*, Chatham House (mayo 2010), en <http://illegal-logging.info/uploads/Paper1REDDplusGovernanceMonitoringMeeting2425May2010.final.pdf>, en 15 (discusión de los estándares y principios de CARE y CCBA).

⁷⁰ Acuerdos de Cancún, FCCC/CP/2010/7/Add.1 (15 de marzo 2011), en <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf#page=2>.

⁷¹ Acuerdos de Cancún, FCCC/CP/2010/7/Add.1 (15 de marzo 2011), en ¶¶71(d), 72 en <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf#page=2>.

⁷² Los Estándares para Proyectos de REDD+ de Clima, Comunidad y Biodiversidad de CCBA, versión 1 (junio 2010) en 3, en inglés, indonesio, español, y portugués en <http://www.climate-standards.org/standards/using.html>.

utilicen este marco para indicadores, para desarrollar un acercamiento de implementación que está adaptado a y responde al contexto y a la situación particular.

Hasta donde sea posible, el GCF recomienda que los estados sigan las salvaguardias establecidas por la CMNUCC. Mientras tanto, los estándares reconocidos, como los de la CCBA, (La Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad) pueden ser usados como guía para el diseño de salvaguardias, y se puede usar otros tratados o acuerdos firmados por varios países.⁷³

La discusión de salvaguardias a continuación está dividida en cinco subsecciones: (1) Salvaguardias medioambientales; (2) Protección de Derechos/Intereses; (3) El Reparto de Beneficios; (4) Procesos de Múltiples Partes Interesadas; y (5) Provisiones Operacionales.

1. Salvaguardias: Medio Ambiente

La relevancia de ciertas salvaguardias medioambientales depende del alcance de las actividades elegibles, por ejemplo, REDD+ tiene implicaciones ambientales diferentes de las de REDD. Crear definiciones de salvaguardias ambientales de una manera que mantenga la flexibilidad de dirigirse a actividades cuando se vuelvan elegibles, podría ayudar con esta cuestión. Además, ya que una línea de base de créditos está atada a una meta de deforestación de “neto cero” (tal como está propuesta en el proyecto de ley federal de los Estados Unidos), pueden ser necesarias las salvaguardias medioambientales específicas para demarcar los tipos de actividades forestales que se pueden contar en llegar a tal meta.

a. Ideas actuales

(1) Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California

Actualmente las provisiones de créditos sectoriales no tocan específicamente las salvaguardias medioambientales.

(2) CMNUCC

⁷³ **Pregunta para la consideración del GCF:** Según cuán específico quiere el GCF que sean sus recomendaciones para el diseño de salvaguardias, la CCBA provee una fuente detallada para la protección potencial de derechos/intereses, el reparto de beneficios, y las salvaguardias de los procesos de múltiples partes interesadas. Algunos han expresado su preocupación que estos estándares fueron escritos para ser más rigurosos que los requisitos que se anticipan para los mercados de cumplimiento.

El Apéndice I de los Acuerdos de Cancún sobre la orientación y las salvaguardias de REDD+ dice que las actividades de REDD+ “deben”

- Ser “conformes con el objetivo de integridad ambiental y tomar en cuenta las funciones múltiples de los bosques y otros ecosistemas;”
- “Promover el manejo sustentable de los bosques;” y
- Ser “conformes con la conservación de los bosques naturales y de diversidad biológica, asegurando que [tales actividades] no se usen para la conversión de bosques naturales sino para incentivar la protección y la conservación de bosques naturales y sus servicios del ecosistema, y para mejorar otros beneficios sociales y ambientales,”⁷⁴ notando la necesidad que tienen pueblos indígenas y comunidades locales para ganarse la vida de manera sustentable.

(3) Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (World Bank Forest Carbon Partnership Facility, FCPF), el Programa de Inversión Forestal (Forest Investment Program, FIP), y el Programa ONU-REDD

Las Políticas Operacionales del Banco Mundial y sus procedimientos se aplican al FCPF. Hasta la fecha, el Banco Mundial se ha enfocado en las seis políticas operacionales más relevantes como fuentes de salvaguardias para programas de REDD+⁷⁵:

- Hábitats naturales
- Bosques
- Pueblos indígenas
- Reasentamiento involuntario
- Evaluación medioambiental
- Recursos físicos y culturales

Además, el Banco ha indicado que dos políticas más se aplican: (1) acceso a información; y (2) mecanismo de responsabilidad y denuncia. Se requiere que los países que participan en el FCPF hagan una Evaluación Estratégica Medioambiental y Social (SESA en inglés) de las políticas propuestas de REDD+, en la que se identifican los riesgos sociales y ambientales relacionados con las salvaguardias del Banco Mundial, y que

⁷⁴ Acuerdos de Cancún, FCCC/CP/2010/7/Add.1 (15 March 2011), App. 1, aen¶¶1(d), k), 2(e), en <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf#page=2>.

⁷⁵ Otras políticas operacionales pueden ser aplicables, pero el Banco determinó que son de menos relevancia.

desarrollen un Marco de Manejo Medioambiental y Social (ESMF en inglés), el cual define acciones de mitigación. El marco actual aún no tiene mecanismos de monitoreo para demostrar la eficacia ni la aplicación de las salvaguardias.

Otras instituciones internacionales que quisieran acceder la financiación ofrecida por donantes al FCPF han lanzado un programa de comparar sus salvaguardias institucionales con las del Banco Mundial.⁷⁶

La ONU-REDD está en el proceso de desarrollar y adoptar salvaguardias para la implementación de programas. El PNUD encabeza este esfuerzo. La ONU-REDD ha distinguido su acercamiento de el del Banco Mundial por su aceptación explícita del Proceso de Consulta y Consentimiento (“Free Prior and Informed Consent,” FPIC) para guiar su implementación de actividades de REDD+ y tomar un acercamiento “basado en los derechos” en su desarrollo de programas de REDD+, aunque lo que esto implica no queda totalmente claro.

(4) Iniciativa para Estándares Sociales y Ambientales de REDD+ y Jurisdicciones de Prueba de los Estados y Provincias del GCF

Como se ha mencionado anteriormente, La Alianza para Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCBA) y Care Internacional han desarrollado una iniciativa de REDD+ que es considerada por muchos como “la mejor práctica” global en cuanto al desarrollo de las salvaguardias de REDD+ a nivel nacional y subnacional. Después de un proceso profundo de revisión, incluyendo la revisión por partes interesadas, la primera versión de los estándares salió en junio de 2010. CCBA y Care Internacional sugieren los pasos siguientes en el lanzamiento de estos estándares en jurisdicciones nacionales y subnacionales:

1. Creación de un Comité de Estándares a nivel de país (o a nivel subnacional)
2. Interpretación de indicadores dentro del contexto nacional/provincial
3. Desarrollo de un proceso de evaluación que sea relevante a la jurisdicción particular :
 - a. Monitoreo –compilación de información para evaluar el desempeño

⁷⁶ El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas son actualmente los dos propuestos “Socios de Entregas Múltiples” que buscan demostrar salvaguardias que son “equivalentes de forma sustancial.”

- b. Revisión– por las partes interesadas para asegurar que la información sea exacta y creíble
- c. Publicación – comunicar la evaluación y asegurar la transparencia

En esta etapa, el modo principal de aplicación es la participación completa y efectiva de los titulares de derechos y las partes interesadas en conjunto con la publicación del desempeño en las jurisdicciones anfitronas. En el futuro una opción posible pudiera ser la verificación por terceros.

Los miembros del GCF de Acre y Kalimantan Central son dos de las cinco jurisdicciones de prueba para Salvaguardias Sociales y Ambientales de REDD+. El estado GCF de Chiapas podría ser una jurisdicción de prueba en el futuro.

(5) Ejemplos Nacionales y Subnacionales Adicionales del GCF: Principios y Criterios Socioambientales para REDD – Imaflora y otros (Brasil)⁷⁷

En 2009 y 2010 un esfuerzo brasileño encabezado por Imaflora y otros socios juntó a muchas instituciones de sociedad civil para construir los “principios y criterios socioambientales para REDD.” Los participantes y los autores de los principios y criterios incluyeron a representantes de grupos indígenas, caucheros y comunidades tradicionales, y también de hogares pequeños de asentamientos. Los Principios y Criterios Sociales y Ambientales para REDD+ buscaban proveer una orientación para el desarrollo y la implementación de proyectos de carbono forestal y programas de REDD+ gubernamentales, la selección de recipientes de recursos financieros nacionales e internacionales, y la evaluación y la validación independiente de proyectos de REDD+ en Brasil.

El objetivo principal de esta iniciativa era fortalecer la gobernación forestal, producir información tan transparente como fuera posible, asegurar una participación pública significativa en el proceso de tomar decisiones, coordinar actividades de partes interesadas, y respetar y reconocer los derechos de las poblaciones tradicionales y los pueblos indígenas. Estos Principios y Criterios proveen una orientación para proteger las salvaguardias sociales y medioambientales en el diseño y la implementación de proyectos y programas de REDD, y para ayudarlos a ser efectivos en reducir la

⁷⁷ Véase http://www.imaflora.org/upload/repositorio/PC_redd_imaflora_english.pdf

deforestación, conservar la biodiversidad, aumentar los beneficios sociales y respetar los derechos de los pueblos indígenas, comunidades tradicionales y agricultores locales.

b. Recomendaciones de Diseño del GCF

Reconociendo la importancia de las salvaguardias medioambientales, el GCF recomienda los siguientes principios generales para las actividades de REDD:

- Las actividades de REDD tienen que estar diseñadas e implementadas para mantener y restablecer las especies nativas y los ecosistemas donde sea factible y para evitar la introducción de especies invasoras.⁷⁸
- Los créditos de REDD no deben ser emitidos para actividades que resulten en la conversión de bosques u otros ecosistemas.
- En la determinación del desempeño a nivel estatal/provincial relativo a una meta de reducción de deforestación dentro de cierto período de tiempo, los aumentos del almacenamiento de carbono forestal asociados con ciertas actividades forestales definidas no pueden ser usadas para alcanzar tal meta.

En la ausencia de señales claras de los mercados de cumplimiento, el GCF muy pronto considerará si, y de ser así, cómo, elaborar estos principios generales, en parte por involucrarse con organizaciones terceras de estándares en el proceso de desarrollar salvaguardias medioambientales (las cuales podrían ser aprobadas y usadas eventualmente por los reguladores del mercado de cumplimiento y otros entes).⁷⁹

2. Salvaguardias Sociales

a. Ideas actuales

(1) Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California

⁷⁸ Puede ser que esto no sea tan relevante si el enfoque está exclusivamente en REDD y no en REDD+.

⁷⁹ **Pregunta para la consideración del GCF:** el desarrollo por terceros era la opción preferida en el Taller Técnico de febrero, con la certificación de terceros independientes de proyectos y/o programas anidados según los estándares aprobados. Algunos miembros del Grupo de Tarea 1 y el informe de Terra Global Capital recomiendan usar los Estándares Sociales y Medioambientales de REDD+ en la preparación de las salvaguardias. ¿Cómo quiere proceder el GCF? ¿Quiere considerar añadir por su cuenta otros principios, criterios e indicadores, usando los Estándares Sociales y Medioambientales de REDD+ versión 1 de CCBA y Care Internacional como punto de partida?

Las provisiones de créditos sectoriales actuales no incluyen requisitos detallados para proteger las salvaguardias sociales. Sin embargo el Reglamento sí requiere que los programas sectoriales incluyan la participación pública y un mecanismo de gerencia participatoria en el proceso del diseño del programa.⁸⁰ El Informe del Personal explica, además, que un programa de REDD de estado o provincia tiene que establecer e incorporar un proceso eficaz “que estipule la consulta con y la involucración completa de las comunidades en las áreas afectadas durante la planificación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de actividades del programa.”⁸¹ Estas cuestiones podrían ser descritas de forma más detallada en la sección § 95996 (Reservado para los requisitos del sector específico.)

(2) CMNUCC

Además de las provisiones notadas anteriormente, los Acuerdos de Cancún específicamente solicitan que las Partes de países en desarrollo aseguren “la participación completa y efectiva de las partes interesadas relevantes, incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales.”⁸² Además, los países deben promover y apoyar “el respeto por el conocimiento y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en cuenta las obligaciones internacionales relevantes, las circunstancias y leyes nacionales, y que la Asamblea General ha adoptado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.”⁸³

(3) Ejemplos Nacionales y Subnacionales del GCF

b. Recomendaciones de Diseño del GCF

El GCF reconoce que los programas y proyectos de REDD tienen que mantenerse fieles a las salvaguardias de derechos, tanto en el diseño de ellas como en su implementación. Mientras que la definición y el marco de los requisitos de las salvaguardias pueden variar según si se aplican a proyectos anidados o a un programa estatal/provincial de emisión de créditos, generalmente tocan las mismas áreas. En cuanto a la elaboración

⁸⁰ Véase el Reglamento de Límites y Comercio del Consejo de Recursos Atmosféricos de California (ARB) en §95994(a)(5).

⁸¹ California ARB Staff Report en III-28.

⁸² Acuerdo de Cancún, FCCC/CP/2010/7/Add.1 (15 de marzo 2011), en ¶172, en <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf#page=2>.

⁸³ Acuerdos de Cancún Apéndice I, ¶12(c).

adicional del futuro, el GCF recomienda la siguiente protección general de las salvaguardias de derechos para actividades de REDD:

- REDD tiene que ser diseñado e implementado de una manera que respete los derechos e intereses de las comunidades locales, los pueblos indígenas, y grupos sociales vulnerables. Más específicamente, los requisitos para las salvaguardias podrían incluir:

- la Identificación de partes interesadas cuyos derechos podrían estar afectados;
 - Evitar el reasentamiento involuntario de partes interesadas⁸⁴
 - El establecimiento de un proceso público y transparente para la documentación de denuncias y resoluciones;
 - Una prohibición contra el cercenamiento “sin invitación” de actividades de REDD en la propiedad privada, propiedad comunal, o derechos tradicionales, a menos que se obtenga el consentimiento informado previo de las personas cuyos derechos a las tierras, territorios o recursos serán afectados.
- Las actividades de REDD tienen que ser diseñadas e implementadas con la participación completa y efectiva de las comunidades y los pueblos indígenas locales que son afectados por o que reciben beneficios de la actividad de REDD [proyecto, programa, etc.] antes de y durante el diseño, implementación y evaluación de actividades de REDD. Las salvaguardias más específicas que el GCF podría considerar incluyen:
 - Procedimientos para asegurar que las partes interesadas tengan acceso a información adecuada, en las lenguas locales o indígenas donde sea apropiado, sobre las actividades de REDD relevantes;
 - Procedimientos para asegurar que las partes interesadas tengan acceso a consejos legales adecuados sobre sus derechos con respecto a las actividades de REDD;
 - Procedimientos para asegurar la oportunidad de participar en la planificación, implementación y evaluación de actividades de REDD ;
 - Un proceso de documentación y resolución público y transparente para las denuncias (véase arriba);

⁸⁴ Un participante en el Taller notó que REDD debe alinearse con los derechos/intereses de los pueblos indígenas; REDD+ presenta más desafíos.

- Prohibición del cercenamiento “sin invitación” a menos que se haya obtenido el consentimiento informado previo (véase arriba).

Como sucede con las salvaguardias medioambientales, en la ausencia de señales claras de los mercados de cumplimiento, el GCF pronto considerará si, y de ser así, cómo, elaborar estos principios generales, en parte por involucrarse con organizaciones terceras de estándares que están en el proceso de desarrollar salvaguardias medioambientales (que tal vez serán aprobadas y usadas por los reguladores del mercado de cumplimiento y otros entes).⁸⁵

3. Salvaguardias: Reparto de los Beneficios

a. Ideas actuales

(1) Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California

Las provisiones de créditos sectoriales no incluyen información específica sobre el reparto de beneficios.

(2) CMNUCC

Como se ha notado anteriormente, la decisión de los Acuerdos de Cancún sobre REDD+ incluye las salvaguardias para la protección de derechos e intereses, pero no incluye nada específicamente sobre el reparto de beneficios.

(3) Ejemplos Nacionales y Subnacionales del GCF

Indonesia⁸⁶

En los primeros días de julio de 2009, el Ministerio Forestal de Indonesia emitió lo que se cree que es la primera serie del mundo de reglas sobre el reparto de ingresos de los proyectos de carbono forestal, P.36/Menhut-II/2009 Sobre los Procedimientos para

⁸⁵ **Preguntar para la consideración del GCF:** como con todos los estándares medioambientales, el desarrollo por terceros era la opción preferida en el Taller Técnico de febrero, con la certificación de proyectos y/o programas anidados por terceros independientes según los estándares aprobados. ¿Cómo quiere proceder el GCF? ¿Es factible que el GCF llegue a un acuerdo sobre estos u otros principios o estándares? ¿A qué nivel de especificación? ¿Quiere considerar añadir otros principios, criterios e indicadores p. ej., de los que se han incluido en Los Estándares Sociales y Ambientales de REDD+ versión 1 (junio 2010), de CCBA y Care International, de la ONU REDD, FCPF, y otros documentos de programas relevantes?

⁸⁶ **Pregunta para la consideración del GCF:** esto es un ejemplo donde otras ilustraciones de programas de “suministro” podrían incorporarse— considere si, y de ser así, cómo, hacerlo mejor aquí y por todo el texto.

emitir Licencias de Utilización Comercial del Secuestro de Carbono y/o Almacenamiento en Producción y Bosques Protegidos (fechado el 22 de mayo, 2009).⁸⁷ El Adjunto III del reglamento provee una tabla del reparto de beneficios en la que la distribución ocurre en tres categorías: (1) gobierno; (2) comunidad; y (3) promotor. La asignación del gobierno varía del 10 al 50 por ciento, la de la comunidad varía del 20 al 70 por ciento y el promotor gana del 20 al 60 por ciento según el tipo de permiso de la parte interesada o del promotor. Se divide la asignación del gobierno entre el gobierno central (40 por ciento), el gobierno provincial (20 por ciento), y el gobierno del distrito (20 por ciento).

Brasil

Nacional. En el proyecto de ley federal sobre REDD, uno de los principios del sistema nacional de REDD+ debe ser la “participación completa y eficaz de distintos sectores de la sociedad brasileña en las acciones de REDD+, con énfasis en los pueblos indígenas, poblaciones tradicionales, y agricultores pequeños en las acciones que afecten sus territorios y entornos, considerando y reconociendo su papel en la conservación de los ecosistemas naturales.”

Según el artículo 12, dentro de los programas o proyectos de REDD+ que se desarrollan en tierras indígenas y áreas protegidas, los recursos financieros que se generan deben volver principalmente a esas áreas, priorizando actividades que protejan el ambiente y fomenten el desarrollo sustentable y apoyando las poblaciones que dependan del bosque en el área, si es relevante.

Según el artículo 13, los programas o proyectos desarrollados en tierras indígenas, las unidades de conservación o tierras “quilombolas,” deben garantizar la participación de la población que vive en estas áreas en todos los pasos y procesos de la toma de decisiones, incluyendo la definición, negociación, reparto de beneficios, por consentimiento informado previo obtenido en reuniones conducidas específicamente con este motivo.

Según el artículo 15, párrafo 2, proyectos de REDD+ en tierras privadas tienen que respetar las reglas que permiten el acceso a estas áreas por las poblaciones tradicionales, las cuales tienen que estar incluidas también como beneficiarios de los ingresos generados por el proyecto, si su contribución a las acciones de REDD+ puede ser probada.

⁸⁷ P.36/Menhut-II/2009, en http://www.dephut.go.id/files/P36_09.pdf; una traducción no oficial al inglés en www.climatechange.ca.gov/forestry_task_force/documents/belem/INDONESIA_Permentu_36_09_Voluntary_Carbon_unofficial_translation_English.pdf; véase también S. Creagh, Indonesia emite primeras reglas de ingresos de carbono forestal, Reuters (10 de julio, 2009), en <http://www.reuters.com/article/homepageCrisis/idUSJAK485584.CH.2400>.

b. Recomendaciones de Diseño del GCF

Como sucede con la protección de derechos/intereses, lo que constituye un mecanismo eficaz y justo para los repartos de beneficios (de créditos/ingresos, y otros beneficios directos generados por actividades de REDD) va a variar según las diferentes circunstancias estatales/provinciales.

Dado el deseo de retener alguna flexibilidad en los acercamientos de implementación, el GCF recomienda los principios generales de repartir ingresos que se especifican a continuación. Pronto el GCF considerará si y al ser así cómo ampliar estos principios generales. Para hacerlo, los miembros del Grupo de Tarea 1 se van a involucrar con las organizaciones terceras de estándares y otros entes para considerar como diseñar e implementar mecanismos justos y eficaces del reparto de ingresos.⁸⁸

Las provisiones generales de salvaguardias sobre los repartos de beneficios puede incluir lo siguiente:

- Actividades de REDD tienen que ser diseñadas e implementadas de tal manera que generan beneficios para las comunidades locales y pueblos indígenas (y otras partes interesadas relevantes) que son afectados por las actividades.
 - Los proyectos anidados tienen que distribuir los ingresos y beneficios generados entre las partes interesadas relevantes que se identifican
 - Los programas estatales/provinciales aprobados para emitir créditos tienen que incluir mecanismos institucionales (proyectos diseñados para las partes interesadas, fideicomisos, programas de distribución de ingresos, etc.) para asegurar la distribución de créditos de compensación y/o ingresos y otros beneficios directos. Tales requisitos podrían incluir referencias a una “regla” particular de asignación o “metodología” para distribuir créditos o ingresos, por ejemplo el acercamiento de almacenamiento y flujo.

- Actividades de REDD tienen que incluir procedimientos para asegurar que los mecanismos o programas específicos de distribuir beneficios sean imparciales, transparentes, y responsables, auditables, etc.

⁸⁸ **Pregunta para la consideración del GCF:** Como sucede con los estándares medioambientales y para la protección de los derechos y los intereses, el taller técnico en febrero prefirió que los terceros los desarrollen (con la certificación de proyectos y/o programas de terceros independientes según los estándares aprobados) en vez del desarrollo y evaluación por una agencia regulatoria.

4. Salvaguardias: Procesos de Múltiples Partes Interesadas

Los procesos para las consultas con múltiples partes interesadas son una herramienta para asegurar que las salvaguardas mencionadas anteriormente y las actividades de REDD generalmente se desarrollen y se implementen de una manera transparente que responda a las preocupaciones y necesidades de los gobiernos, las comunidades locales, los pueblos indígenas, las ONGs, el sector privado, las organizaciones internacionales, y otras partes interesadas. Estos procesos pueden proveer un foro para compartir información, discutir necesidades, construir capacidad, y desarrollar en conjunto soluciones para mejorar las actividades y marcos de REDD y asegurar el uso más equitativo y sustentable de los bosques. Muchos los ven como indispensables a la administración exitosa, equitativa, y sustentable de actividades forestales, en particular donde hay incertidumbre sobre la tenencia de tierras y los derechos forestales.

a. Ideas actuales

(1) Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California

Como se ha discutido anteriormente, bajo Salvaguardias Sociales, los seis requisitos del Reglamento para los programas sectoriales de compensación de créditos incluyen el mandato que el programa incluya un Mecanismo de Participación Pública y Gerencia Participativa para la participación y consulta pública en el proceso de diseñar programas.⁸⁹

(2) CMNUCC

Como se ha notado anteriormente, bajo Salvaguardias Sociales, los Acuerdos de Cancún incluyen provisiones que solicitan que las partes de los países en desarrollo aseguren la participación completa y eficaz de las partes interesadas relevantes, pero no especifica la manera en que se debe hacer.

(3) Ejemplos Nacionales y Subnacionales del GCF

⁸⁹ Véase Propuesta de Orden Regulatoria, <http://www.arb.ca.gov/regact/2010/capandtrade10/capv1appa.pdf>.

Brasil e Indonesia. Como se ha notado anteriormente, los grupos de la sociedad civil en Brasil, encabezados por el Grupo de Trabajo para la Amazonia e Imaflora convinieron un acercamiento de “abajo hacia arriba” para desarrollar las salvaguardias sociales y ambientales “como una contribución al establecimiento de las políticas públicas sobre REDD+.” La guía fue desarrollada⁹⁰ usando un proceso de consultas con más de 200 grupos e individuos. Presenta un acercamiento de paso a paso, uno que es fácil para el usuario, para desarrollar las salvaguardias a nivel nacional o subnacional en países interesados en desarrollar procesos semejantes. La sociedad civil de Indonesia usó un proceso similar que lo llevó a desarrollar una serie de principios para salvaguardias y a publicar el “Common Platform on Saving Indonesia’s Forests to Protect the Global Climate” (Plataforma Común sobre Cómo Salvar los Bosques de Indonesia para Proteger el Clima Global).⁹¹

b. Recomendaciones de Diseño del GCF

(1) Elementos de los procesos de las múltiples partes interesadas en los estados y provincias con bosques tropicales

Como sucede con otros elementos claves de las actividades de REDD que se han discutido anteriormente, el GCF recomienda criterios generales para salvaguardias y procesos de múltiple partes interesadas que retengan una flexibilidad en cómo los estados y provincias demuestran su cumplimiento. Esto acomodará diferencias legales, culturales, y de otro índole entre estados y provincias.

El GCF recomienda basarse en los nueve estándares y principios que se han reconocido internacionalmente como mejores prácticas para estos procesos: (1) transparencia; (2) integración; (3) información; (4) prontitud; (5) representación; (6) flexibilidad; (7) claridad; (8) responsabilidad; y (9) continuidad.⁹² El GCF también recomienda que los

⁹⁰ Véase “Salvaguardas Socioambientales de REDD+: una guía para procesos de construcción colectiva,” en varios sitios de web incluyendo el de Rainforest Alliance (<http://rainforest-alliance.org/publications/redd-safeguards-guide>) y Forest Trends http://www.katoombagroup.org/~foresttr/publication_details.php?publicationID=2576

⁹¹ Véase “Beyond Carbon: Rights-based Safeguard Principles in Law,” (Más Allá del Carbono: Principios legales de Salvaguardias basadas en los derechos), Bernadinus Steni, Editor; Perkumpulan HuMa, 2010. Este documento y ‘La Plataforma Común’ (‘Common Platform’) están en bahasa indonesio e inglés. Las publicaciones y la plataforma de estándares que resulta tienen un enfoque y diseño menos en operaciones que los que han sido promulgados por la sociedad civil brasileña.

⁹² Véase Dow, Jocelyn, V. Radzik, y D. Macqueen, Reseña del Proceso de Consulta LCDS (Review of Guyana LCDS Consultation Process” (Instituto Internacional para el Ambiente y Desarrollo (2007), en 30-31, <http://www.ied.org/pubs/pdfs/G02590.pdf>. Páginas 103-104 de la Reseña explican el proceso para obtener el consentimiento informado previo (FPIC en inglés), página 122 contiene algunas referencias adicionales sobre cómo

estados y provincias desarrollen un Plan de Consulta y Participación antes que y/o mientras desarrollen su estrategia de REDD, como se le pide a los países que participan en el Mecanismo Preparatorio del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. La implementación del plan podría ser parte del proceso del MRV para las salvaguardias.⁹³

(2) Ejemplos Actuales de Estados y Provincias del GCF⁹⁴

Por completar.

5. Salvaguardias: Responsabilidad (“Accountability”)

a. Ideas actuales

(2) Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California

Aún no aparecen provisiones para salvaguardias que exijan responsabilidad en el Reglamento de Límites y Comercio del Consejo de Recursos Atmosféricos (ARB) de California.

(2) CMNUCC

Los Acuerdos de Cancún solicitan que los países en desarrollo que se involucren en actividades de REDD+ produzcan “un sistema para proveer información” sobre cómo “tocan y respetan” las salvaguardias medioambientales y sociales.⁹⁵

(3) Ejemplos Nacionales y Subnacionales del GCF

estas consultas con partes interesadas también pueden ser útiles. Páginas 30-31, 113-114 proveen más información de cómo estos nueve estándares fueron elaborados y qué aproximación se tomó.

⁹³ **Pregunta para la consideración del GCF**: este informe podría ser comparado con otros mecanismos específicos para REDD; p.ej. La Consulta y Participación para REDD Nacional del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, <http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/> bajo “Plantillas y Orientación” (“Templates and Guidance”) además de los estándares del CCBA, La Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad, y así se podría determinar el nivel de detalle que se quisiera incluir en las recomendaciones del GCF.

⁹⁴ **Pregunta para la consideración del GCF**: Los estados y provincias del GCF han encabezado varios procesos de múltiples partes interesadas para sus actividades de REDD que podrían estar incorporados aquí, pero se necesita ayuda en seleccionar las mejores prácticas.

⁹⁵ Acuerdos de Cancún en ¶71(d).

La Iniciativa de los Estándares Sociales y Ambientales de la CCBA y Care Internacional está en el proceso de considerar diferentes opciones para el MRV que logren la participación y sentido de propiedad de las partes interesadas, un aumento en la transparencia y responsabilidad, y un mejor desempeño. La Iniciativa de los Estándares Sociales y Ambientales de REDD+ de la CCBA y Care Internacional piensa tratar el MRV de las salvaguardias de la misma manera que trata los indicadores de implementación; es decir, mientras la CCBA y Care Internacional pueden establecer más principios y criterios, el proceso del MRV será definido por las jurisdicciones participantes mismas, para asegurar que es culturalmente responsable y eficaz. Hasta ahora, generalmente ha habido muy poco trabajo para desarrollar mecanismos para denuncias y responsabilidad para programas de REDD+ en cualquiera de los foros discutidos anteriormente bajo Salvaguardias.

b. Recomendaciones de Diseño del GCF

El GCF recomienda que el cumplimiento con los principios de salvaguardias explicados anteriormente, y los estándares más detallados que han sido desarrollados por organizaciones terceras de estándares sean sujeto a la certificación de terceros independientes, con el reconocimiento que los estados y provincias necesitarán saber más del proceso de revisión y certificación para retener el interés de los inversionistas.

E. APLICABILIDAD, RESPONSABILIDAD Y MINIMIZACIÓN DE RIESGO

Hay muchos riesgos asociados con los proyectos y programas de REDD. Por ejemplo, debido a varias razones, un proyecto o programa de REDD puede no producir reducciones de emisiones reales, adicionales, y verificables. Puede experimentar reveses (intencionales o no intencionales) con el paso del tiempo, o puede enfrentar riesgos legales, regulatorios, comerciales y políticos. Un riesgo adicional para los proyectos anidados es que el proyecto mismo rinde pero el estado o provincia no. Las compañías con capital privado y las comunidades con derechos tradicionales de tierra no invertirán ni se comprometerán con REDD si la rentabilidad de la inversión depende de una acción colectiva de gran escala (el desempeño de emisiones regionales/nacionales) sin la seguridad y las salvaguardias apropiadas, en especial si tal acción colectiva a nivel de ARB o de estado/provincia sigue en desarrollo sin un monitoreo claro, ni mecanismos para reportar ni un acuerdo sobre los escenarios de las líneas de base. Hay también discusiones iniciales sobre la integración en el análisis de

riesgo de estándares de salvaguardias como el consentimiento informado previo (FPIC), derechos de carbono, y seguridad de tenencia de tierras. Para tocar estos riesgos (incluyendo sus implicaciones para el sector privado y la inversión de la comunidad local),⁹⁶ los mercados emergentes de cumplimiento y otros sistemas de REDD están investigando varios mecanismos de aplicabilidad, responsabilidad y minimización de riesgo.

La aplicabilidad presenta desafíos distintos en el contexto internacional. En el contexto del mercado de cumplimiento, donde los créditos son emitidos por un programa externo aprobado, se puede manejar algunos elementos de aplicabilidad por medio del acuerdo que gobierna la relación con el programa externo. Pero esto presenta problemas cuando el programa externo es un estado o provincia en el extranjero.⁹⁷

Una alternativa es manejar la aplicabilidad por una regla de responsabilidad que impone la responsabilidad para los reveses en un ente regulado que acepta un crédito internacional de compensación para propósitos de cumplimiento. Es una opción que posiblemente no será popular entre los entes regulados, y puede ser problemática por otras razones también. Otras opciones que tocan el problema de reveses incluyen seguros, reservas/colchones de crédito, salvaguardias soberanas, pagos de mitigación, y/o créditos temporales (por los cuales muchos estados han expresado su preocupación). Tales acercamientos pueden ser insuficientes en sí para satisfacer requisitos de “aplicabilidad” que se presentan y así deberán ser usados en conjunto con una regla de responsabilidad. Va a ser muy importante encontrar una solución al desafío de la aplicabilidad de los créditos sectoriales en el contexto internacional, sin imponer costos del comercio excesivos y onerosos.⁹⁸

1. Ideas actuales

a. **Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California**

El Reglamento subraya la importancia de la aplicabilidad, pero sus provisiones de compensaciones sectoriales no indican medidas para asegurar que se cumpla con este

⁹⁶ Tanto las comunidades locales como las compañías privadas deben verse como inversionistas en REDD, con las comunidades como inversionistas principales, dados los costos de oportunidad sustanciales cuando las comunidades convierten sus propiedades de la explotación tradicional en la forma de aceite de palma y la tala de árboles, en usos de REDD.

⁹⁷ El borrador del informe de Terra Global Capital en 11 dice que los estados/provincias participantes deben entregarse a las leyes del Mecanismo de Cumplimiento y al arbitraje internacional.

⁹⁸ **Pregunta para la consideración del GCF:** El GCF debe considerar (1) si hay más recomendaciones específicas y (2) si quisiera agregar más sobre las posibilidades para los Memorandos de Entendimiento/Acuerdos de Enlace/Otros Arreglos Legales/Interoperabilidad.

requisito.⁹⁹ El Informe del Personal que acompaña el Reglamento provee que “un programa debe también incluir un registro, mecanismos para retirar los créditos, y protección de los reverses donde sea aplicable.”¹⁰⁰ El Informe dice, además, que el programa tiene que establecer “un mecanismo de seguro de desempeño para el sector forestal de todo el estado o provincia, para asegurar que los proyectos no sean penalizados por reverses contra la línea de base de crédito de la jurisdicción.”¹⁰¹

b. CMNUCC

Los Acuerdos de Cancún incluyen “Acciones dirigidas al riesgo de reverses” en su apéndice sobre salvaguardías, que los países en desarrollo deben promover y apoyar si buscan implementar actividades de REDD+.¹⁰²

c. Ejemplos Nacionales y Subnacionales del GCF ¹⁰³

[¿Acre?]

d. Estudios Recientes¹⁰⁴

VCS y CAR usan cuentas mancomunadas de “colchón” para reducir el riesgo de reverses. Para los reverses *evitables*, El Protocolo Forestal de CAR (versión 3.1) especifica que el proyecto tiene que abandonar los créditos no vendidos. El borrador del informe de Terra Global Capital (véase Apéndice 1 en 16-17, 42) recomienda la creación de reservas de desempeño.

TNC y Baker & McKenzie ofrecen variaciones de estas opciones en su informe A Nested Approach to REDD +: Structuring Effective and Transparent Incentive Mechanisms for REDD+ Implementation at Multiple Scales (Un Acercamiento Anidado a REDD+: estructuración de los mecanismos de incentivos eficaces y transparentes para implementación de REDD+ en Escalas Múltiples, 2010)¹⁰⁵. Sus variaciones incluyen seguros para cambios no catastróficos (posiblemente con deducibles para evitar incentivos perversos), garantías parciales de riesgo, cuentas de reserva de desempeño, adquisición de créditos de REDD de reemplazo, garantías del gobierno estatal o

⁹⁹ Reglamento de Límites y Comercio del Consejo de Recursos Atmosféricos de California. § 95994(a)(2), (3); se toca la aplicación y la responsabilidad en otras secciones del reglamento; **hay que averiguar con California** sobre la aplicabilidad de provisiones de compensaciones sectoriales.

¹⁰⁰ California ARB Staff Report en III-26.

¹⁰¹ California ARB Staff Report en III-28.

¹⁰² Acuerdos de Cancún en Apéndice I, ¶2(f).

¹⁰³ **Pregunta para la consideración del GCF**: Se necesita la participación de los miembros de GCF.

¹⁰⁴ **Pregunta para la consideración del GCF**: Se necesita agilizar esto y evaluar más para el informe final.

¹⁰⁵ Véase: http://www.nature.org/initiatives/climatechange/files/nested_paper_final_60110.pdf, en 20-25.

provincial (o nacional si es factible), un fondo global (de los impuestos sobre actividades subnacionales) que pueden ser usados para adquirir créditos de REDD o seguros, y combinaciones de los dos.

2. Recomendaciones de Diseño del GCF

El GCF recomienda retener suficiente flexibilidad como para elaborar estructuras de mitigación de riesgos que respondan a diferentes circunstancias estatales o provinciales, que a la vez definan un marco para mecanismos fuertes que provean seguridad para reguladores, el sector privado e inversionistas de la comunidad y otras partes interesadas. Por ejemplo, si un sistema de cumplimiento para gases inverderos (por ejemplo de California u otro estado de los EE.UU) establece un sistema de créditos sectoriales, se podría especificar en cualquier acuerdo de enlace, memorando de entendimiento u otro acuerdo legal, instrumentos y/o mecanismos específicos para mitigar el riesgo para asegurar que el sistema, quede intacto en el caso de un revés.

Estos instrumentos pueden incluir una (o más) de las medidas notadas arriba incluyendo (1) las reservas “colchón”/una cuenta de reservas de desempeño – una porción de los créditos emitidos al país o al ente subnacional durante los tiempos de desempeño sería retenida en una cuenta de reserva, que no podría ser vendida o retirada. En el caso de un desempeño subnacional adecuado con un desempeño nacional insuficiente (o un desempeño adecuado del proyecto con un desempeño subnacional insuficiente), los créditos de la reserva “colchón” serían automáticamente emitidos al ente cuyo desempeño es adecuado; (2) salvaguardias soberanas – una garantía de incumplimiento de pago del gobierno anfitrión nacional/estatal/provincial podría realizarse como pagos reales o la provisión de créditos de reemplazo; (3) reglas de responsabilidad residual (que posiblemente asignan la responsabilidad al estado/provincia que emite los créditos o a los entes involucrados); (4) seguro –como la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (AMGI) del Banco Mundial que ofrece asistencia con los riesgos y productos de seguros para los inversionistas en proyectos en países en desarrollo; y (5) otras salvaguardias (tales como las de los pagos de mitigación, el establecimiento de un mecanismo de una fundación global para proteger los entes de desempeño de REDD, etc.)¹⁰⁶

Ha de notarse que las salvaguardias comerciales adoptadas por los estados/provincias podrían ser y probablemente serán una combinación de los acercamientos discutidos aquí. El GCF también recomienda que los estados y provincias desarrollen un Plan de Consulta en el cual coordinen con cuerpos nacionales para armonizar el desarrollo de

¹⁰⁶ **Pregunta para consideración del GCF:** Hay que considerar si se quiere añadir más detalles sobre estos mecanismos.

sus salvaguardias. Estas salvaguardias deben vincularse con los mecanismos de monitoreo para detectar reveses.

Para proyectos anidados, se puede manejar los reveses bajo los estándares de contabilidad de proyecto o el marco de contabilidad sectorial. Es decir, si las reducciones requeridas de los proyectos son lo suficiente profundas, mitigarían o negarían el impacto de cualquier revés.

F. ACCIÓN TEMPRANA/RUTAS DE ACERCAMIENTO POR ETAPAS

Dado que es posible que un número de estados y provincias en países de bosques tropicales no estén listos para un sistema de contabilidad y créditos a pleno nivel sectorial y que no lo serán por varios años, algunos han propuesto que el mercado de cumplimiento y otros sistemas incluyan provisiones que permitan un “acercamiento por etapas” para servir de catalizador para reducciones inmediatas de emisiones para créditos en los períodos iniciales de cumplimiento, para retener el interés en la inversión del sector privado y de la comunidad en estos proyectos, y para incentivar el desarrollo de marcos sectoriales plenos a largo plazo. Tal acercamiento podría asumir varias formas, desde la identificación de elementos claves de una ventana de acción temprana para créditos basados en proyectos elegibles para el período inicial de cumplimiento, hasta el fomento de proyectos anidados y/o actividades programáticas pilotos en estados y provincias innovadores.

Esto se ha incluido en los Acuerdos de Cancún, que establecen un “acercamiento por etapas” hacia REDD+, como se nota a continuación.

1. Ideas actuales

a. Reglamento de Límites y Comercio del ARB de California

El Reglamento de California reconoce créditos de compensación para la acción temprana, pero sólo de proyectos de compensación ubicados en los Estados Unidos.¹⁰⁷

b. CMNUCC

Los Acuerdos de Cancún reconocen que los gobiernos implementarán actividades de

¹⁰⁷ Reglamento de California, § 95590(b)(4).

REDD “en etapas,” incluyendo el desarrollo y la implementación de estrategias nacionales o planes de acción, políticas y medidas y construcción de capacidad, seguido por una implementación que pudiera llevar a más construcción de capacidad, transferencia de tecnología, y actividades de prueba basadas en resultados, las cuales se convierten en acciones basadas en resultados que “deben ser plenamente medidas, reportadas y verificadas.”¹⁰⁸ También reconocen que la implementación de las actividades de REDD+, incluyendo la elección de una etapa inicial, depende de las circunstancias, capacidades y aptitudes nacionales específicas para cada país en desarrollo que participa, y el nivel de apoyo que recibe.

2. Recomendaciones de Diseño del GCF¹⁰⁹

Opción 1: Como prerequisite para la participación en la ruta del “acercamiento de etapas” hay que requerir que los estados o provincias establezcan: (1) niveles de referencia específicos del sector forestal y una meta de gases inverderos; (2) un plan para reducir las emisiones del sector forestal por todo el estado, y avanzar hacia una contabilidad y emisión de créditos de todo el sector forestal (véase la discusión anterior) dentro de un número limitado de años, lo cual han hecho ya o están haciendo muchos estados y provincias del GCF; y (3) un programa de monitoreo estatal/provincial para seguir con sus avances hacia las metas de gases inverneros. Estos compromisos podrían garantizarse por medio de acuerdos con las jurisdicciones relevantes o podrían expresarse en leyes/reglas específicas (para los mercados de cumplimiento) o por medio de acuerdos con otros entes y organizaciones que son fuentes de financiación (para otras oportunidades de financiación). Puede ser que diferentes oportunidades de financiación reconozcan los proyectos de REDD individuales en los estados y provincias. Sin embargo, los estados y provincias reconocen que la preferencia para proyectos anidados en un marco de plena contabilidad sectorial (por ejemplo en el Reglamento de California), debe tener una base sólida en su deseo de evitar fugas y otros problemas asociados con proyectos individuales.

Opción 2: Establecer una ventana limitada para el primer período de cumplimiento para los proyectos pilotos/de demostración de rutas anidadas y/o programas de nivel estatal/provincial, como se han identificado tal vez por medio del proceso del GCF.

¹⁰⁸ Acuerdos de Cancún, ¶173.

¹⁰⁹ **Pregunta para la consideración:** El Taller Técnico de febrero no llegó a este asunto, entonces el GCF tiene dos opciones presentadas para considerar; el GCF también puede querer volver a ver la propuesta de Terra Global Capital en su informe revisado (véase el Apéndice 1 en 43-45), que incluye un acercamiento de tres fases para hacer la transición de una actividad basada en un proyecto a un programa sectorial, en plena operación, de todo el estado. El GCF podrá añadir algo aquí sobre la financiación de preparación (“readiness”).

Identificar elementos claves de los reglamentos que se aplican a estas actividades pilotas, incluyendo la contabilidad a nivel de proyecto, basada en las buenas prácticas y estándares o protocolos aprobados y ciertos elementos iniciales del programa de REDD estatal/provincial (por ejemplo la meta de gases inverdaderos, el plan de REDD, el programa de monitoreo estatal/provincial, etc.).

III. PRÓXIMOS PASOS¹¹⁰

¹¹⁰ **Pregunta para la consideración del GCF:** El primer paso es responder a las preguntas incluidas en este informe y finalizar la versión de 2011. Otras ideas para adelantar: qué quisieran los miembros que pase con este informe, cómo quieren que sea? Puede ser un documento vivo/en evolución, con una versión nueva producida cada año con cambios en el programa, su evolución y su formulación.